

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana

AÑO 1

Segundo Periodo Ordinario

LV Legislatura

NÚM. 15

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 21 DE MAYO DE 1997**

**Presidencia del diputado
Ezequiel Zúñiga Galeana**

SUMARIO

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

ASISTENCIA

pág. 1

Solicito a la diputada Olivia García, sea tan amable de pasar lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

La diputada María Olivia García Martínez:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura del Congreso del Estado.

**ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR**

pág. 2

**INTERVENCIONES DE LAS
FRACCIONES
PARLAMENTARIAS
INTEGRANTES DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO,
A EFECTO DE ANALIZAR
EL IV INFORME DE
GOBIERNO EN SU ASPECTO
POLÍTICO**

pág. 2

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Payán Torres Jorge Carlos, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Salgado Salgado Abimael, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 40

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria sea tan amable de justificar la inasistencia de los compañeros diputados Primitivo Castro Carreto y Florencio Salazar Adame Florencio, quienes solicitaron permiso para llegar tarde; además a los diputados Justino Damián Calvo, Norberto Escalera Gatica, Guadalupe Galeana Marín, Félix Ortiz Benavides, Aceadeth Rocha Ramírez, José Ezequiel Fortino Tapia Bahena y Manuel Sánchez Rosendo que faltaron con permiso de esta Presidencia.

Faltaron sin previo aviso los diputados Xavier Cordero Muñoz, Miguel Gama Salazar y Ubaldo Salgado Mojica.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Tomando en cuenta el permiso de los compañeros diputados ausentes, tenemos la asistencia de 34 compañeros diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias.

Con 34 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Eloy Polanco, sea tan amable en dar lectura al proyecto del Orden del Día.

El secretario Oscar Eloy Polanco Salinas:

Proyecto del Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Miércoles 21 de mayo de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Intervención de las fracciones parlamentarias integrantes del Honorable Congre-

so del Estado, a efecto de analizar el IV Informe de Gobierno en su aspecto político.

Tercero.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Olivia García dé lectura al acta de la sesión anterior, si es tan amable.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de mayo de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora diputada.

Se somete a la consideración de los señores diputados el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse si son tan amables de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en cuanto al análisis del Informe de Gobierno en su aspecto político, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos, del Partido Cardenista.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con el permiso de la Presidencia y de todos los compañeros diputados: Primeramente quiero decir que felicito a todos los compañeros que participaron el día de ayer, creo que todos nos salimos con una experiencia parlamentaria sumamente rica y creemos que en el marco de la práctica parlamentaria, pues esto permite enri-

quecer la visión de cada uno de nosotros, o el quehacer de la vida pública; por eso mis felicitaciones.

El comentario que haremos sobre esta parte importante del Informe, cuando participamos el día del Informe habíamos puntualizado aquellas cosas que considerábamos que era necesario resaltar.

Indudablemente que el análisis del Informe de Gobierno, como ya lo hemos venido haciendo, desde que éste fue presentado a la sesión del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, nos brinda la oportunidad de debatir la situación económica, política y social de nuestra entidad suriana y del acontecer nacional.

Desde un principio, no concebimos un Informe de Gobierno como un listado de acciones, una apología de las acciones propias, ni un recuento exaltado de las realizaciones, de los compromisos cumplidos de la obra pública, sea éste en cualquiera de los rubros del ejercicio de las políticas públicas, porque ello ya no corresponde a estas condiciones.

Yo creo que cualquier análisis, pues, tiene que remitirnos al Plan Trienal de Gobierno que viene a ser elemento rector de todas las actividades que emprende este mandato donde, en materia política, se ha asumido el compromiso de estrechar relaciones de coordinación con los poderes Legislativo y Judicial en el marco de la autonomía de cada uno de ellos. Renovar el marco jurídico electoral para participar de una elección-dimisión a una elección de participación, enriquecer a la opinión pública con base al respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información.

De acuerdo con estos postulados, el Gobierno de Aguirre Rivero, se ha propuesto los objetivos de fortalecer el sistema de gobierno republicano, representativo y popular, consolidar las instituciones republicanas creando, con base en la voluntad y moral política, las condiciones necesarias para arraigar a una cultura democrática; éstos son los principios rectores del Plan Trienal.

Creemos en este sentido que, a la luz de la

práctica desarrollada en un año de ejercicio gubernamental, debe centrarse el análisis del aporte político, en base a estos lineamientos, entendiendo a la política no sólo como un asunto de profesionales, sino como la organizadora de la sociedad amparada en la justicia y ésta, a su vez, en el derecho.

Sólo de este modo estaremos entendiendo a qué tipología de gobierno estamos aspirando, cuando sabemos de las experiencias históricas, donde la democracia solía ser una mala palabra que no necesariamente era entendida como “el gobierno del pueblo mismo”, para dar paso a la creencia que la esfera pública estaba destinada únicamente a los “mejores hombres porque de ellos emanan las mejores decisiones” y darle justificación al gobierno de unos cuantos.

Los postulados del artículo 39 de la Constitución General de la República, son bastante claros al definir que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno”.

Y este espíritu de nuestra Carta Magna es todavía más claro al reconocer “la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos”, “pero unidos en una federación”, donde el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión.

Así vemos que la participación política del pueblo o de la sociedad civil —retomando la definición—, en la toma de decisiones del poder público, se ha convertido en una característica de todo sistema político democrático. Por eso, está fuera de toda discusión que el pueblo es la fuente generadora del poder público, que se legitima a través del sufragio efectivo.

Lo que llama la atención de un gobierno, para constatar si es un gobierno bueno o malo, es el grado de “estabilidad” y consenso alcanzado en beneficio de sus gobernados.

Se informa que las acciones instrumentadas por este gobierno, cristalizan el compromiso pa-

ra consolidar el sistema democrático, republicano y federal, única forma válida para conducir el poder dentro de los cauces constitucionales y certifica además la voluntad resuelta de fundamentar en la ley todos los actos de gobierno.

Que en aras de perfeccionar el desarrollo político, la gobernabilidad democrática y una nueva cultura de los guerrerenses, se estableció una nueva relación de coordinación institucional con las organizaciones, partidos políticos y organismos políticos electorales, buscando nuevos canales de comunicación para lograr una relación respetuosa entre el Estado y la sociedad guerrerense.

Si bien el último proceso electoral que vivimos fue menos estridente y tuvo menos complicaciones, habría que cuestionar si el desarrollo político impulsado por este gobierno y las acciones para crear una nueva cultura democrática, se han desprendido de los antiquísimos compromisos con los grupos caciquiles regionales, que han estorbado el avance de la democracia real.

Ha sido una clara tendencia histórica para el modelo de desarrollo del estado de Guerrero, donde el gobierno ha aparecido siempre rebasado por los compromisos caciquiles y neocaciquiles, la corrupción, el narcotráfico y las bandas paramilitares, lo que deja la impresión de estar presenciando una crisis de las instituciones convencionales hasta ahora.

Otro aspecto, que incluso enfatizamos con anterioridad, es el de la violencia cotidiana que presagian el despertar del Guerrero “bronco”, ligado a las reivindicaciones sociales, el asesinato de líderes políticos, la sospecha de interacción de las bandas paramilitares y el despliegue del ejército en las comunidades.

Los resultados de la reforma política emprendida, que también reconocimos como un avance político sustantivo para la vida democrática del estado, la instalación del Tribunal Estatal Electoral y un Consejo Electoral ciudadanizado, pero sin soslayar la preocupación de que se visualiza la tendencia a apartarnos del pluripartidismo y la condena a proscribir a las opciones de otros partidos, a las expresiones independientes y de la sociedad civil.

El tema electoral sigue vigente y en la aspiración de perfeccionar nuestra vida democrática, de no llegarse a un consenso político de cómo acceder y competir por el poder, es difícil que los actores puedan avanzar en el camino de la transición, si es que no se convienen nuevas reglas para el reparto, el ejercicio y los límites del poder político.

Compartimos que todo cambio social debe transitar por la vía pacífica y democrática, pero vemos con preocupación que la violencia política pueda rebasarnos como en cierto modo ha venido aconteciendo, sin que las medidas tomadas para ellos puedan tener los aciertos más adecuados.

La aparición del Ejército Popular Revolucionario —cuestión que no relata el Informe—, creó incertidumbre en las esferas de gobierno, provocando rumores, especulaciones y hasta choques en las versiones gubernamentales, donde para unos no era más que un grupo de delinquentes con ambiciones de poder, en tanto que para otros, una organización cuya fuerza se ha movido en el terreno simbólico, con cierta analogía a los métodos del subcomandante Marcos y el Ejército de Liberación Nacional.

Faltó en cierto sentido un balance autocrítico de los errores y aciertos en torno al trato que se ha dado a la aparición del EPR, más allá de las medidas preventivas de la filtración informativa, la generación del caos y el pánico entre la sociedad civil.

Éste es un documento con el cual compartimos y que un grupo de compañeros colaboradores lo ha elaborado y que expresa efectivamente los puntos con los que nosotros participamos en la respuesta del Informe.

La reforma política en Guerrero, la reconocimos nosotros como un avance, pero también alertamos de que esta reforma política debe de profundizarse.

Que el régimen de partido no debe conllevar a que una de las formas clásicas del gobierno, porque es un gobierno de todos, un gobierno de uno, un gobierno de un pequeño grupo, obliguen a las formas clásicas del gobierno.

Creemos nosotros que el régimen de partido de alguna manera debe ser un poco más amplio y que las distintas opciones sociales que se manifiesten, bajo ninguna circunstancia deben cerrarse las vías de su participación; entonces condenamos que la tendencia, primero bipartidistas y hoy tripartidistas, que no son el camino para el establecimiento de gobiernos legitimados, porque solamente a través de la posibilidad de la riqueza participativa, de la sociedad civil a través de organizaciones, puede dar consenso y por lo tanto legitimidad a todo gobierno.

Por otro lado, como lo establece la misma Constitución, la democracia no debe entenderse sólo como el reparto y las reglas del juego entre los actores políticos, sino como un auténtico bienestar social; sólo en ese sentido puede comprenderse el papel de la democracia, por eso es que la lucha política, continuación de relaciones que se establecen en la lucha económica, debe de alguna manera dar claridad y debe también de alguna manera repartir la posibilidad de bienestar social, es quizá donde muchos partidos proclaman que este pueblo exige más democracia y más bienestar social.

Por otro lado, la auténtica legitimidad de un gobierno, el verdadero consenso es cuando es capaz, porque los gobernantes salen de las posiciones partidarias, lo que debe entender el gobernante a partir de ese momento, debe ser gobernante para todos.

Nosotros consideramos que es motivo para ejercer adecuadamente el gobierno y por lo tanto lograr consenso y legitimidad, que las distintas expresiones sociales sean atendidas con la preocupación con que deben ser atendidas, por eso cuando hablamos de la existencia de luchas más allá de la lucha económica, política e ideológica, la lucha a través de las armas, nosotros decíamos que veíamos con muy buenos ojos el hecho de que esta expresión social también fuera atendida por el actual gobierno; se ofreció el diálogo, pero que teníamos que lamentar también, lo decíamos, de que este diálogo con decisiones del centro no pudo establecerse, porque no se crearon las condiciones del gobierno para que esto se diera.

Creemos, por lo tanto, el motivo de revisar, hoy que se habla de ensanchar el sistema repu-

blicano, hasta donde la soberanía de los estados, hasta donde la desconcentración de la vida pública puede, de alguna manera, permitir a los gobiernos estatales y municipales, tomar decisiones de acuerdo a las reales circunstancias del entorno en que gobierna.

Por eso es que los movimientos sociales que en este momento estamos presenciando, la irrupción de descontento, deben tenderse los puentes del diálogo y la búsqueda de solución de estos problemas, porque creemos que la vida pública de Guerrero, este estado que muchas veces ha irrumpido con acciones violentas en la vida social de México, deben atenderse oportuna y adecuadamente para evitar que en México y que en Guerrero se produzca una ruptura social que todos lamentemos. Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Severiano de Jesús Santiago, del Partido del Trabajo.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Con el permiso de la Presidencia: Nuevamente compañeros diputados, pues estamos aquí en la tribuna para exigir, por lo menos, que se respete esta LV Legislatura; ayer se acordó que esta sesión iba principiar a las 17:00 horas, casi dos horas después estamos principiendo.

Bien, compañeras, compañeros diputados: En esta sesión a lo largo vamos a comentar acerca del aspecto político del Informe del ciudadano gobernador. Se habla en el Informe que se estableció una nueva relación de coordinación institucional con las organizaciones sociales, partidos políticos y organismos electorales, buscando nuevos canales de comunicación para lograr una relación respetuosa entre el Estado y la sociedad, así como el fortalecimiento de instituciones de liderazgo.

En la toma de posesión del ciudadano gobernador, precisamente en este recinto, se habló de la conformación de un gobierno incluyente, plural y de apertura. No podemos negar, efectivamente, que es de incorporación a invitación del ciudadano gobernador, la incorporación de tres gentes miembros de la oposición al gabinete

gubernamental; con esto nos podemos llamar un gobierno plural, un gobierno incluyente.

En lo personal, yo supe a través del programa "Hablemos Claro" de Lolita de la Vega en Televisión Azteca, canal 13, en voz del ciudadano Gobernador en el año pasado, que hay una práctica de reuniones con todos los dirigentes partidistas, con líderes de las organizaciones sociales, cada semana, para intercambiar puntos de vista, avalar y dar seguimiento a una serie de demandas que aquejan a éstos.

Nunca supe de que pudiera suceder esto en Guerrero, sino hasta días antes del día de la jornada electoral; los partidos políticos se reunían con el ciudadano gobernador para intercambiar puntos de vista acerca del proceso.

En el aspecto político, compañeros diputados, compañeras diputadas, yo creo que de manera equivocada podemos caer si cerramos los ojos ante una realidad que vivimos en 1996.

Efectivamente, hay que reconocer y destacar los esfuerzos del Ejecutivo estatal y de los actores políticos en 1996, acerca de las reformas que hubo en concreto en el Código Estatal Electoral; hubo avances, muchos avances y efectivamente es un orgullo de los guerrerenses de que el Código Estatal Electoral de Guerrero, es uno de los más sobresalientes ahorita a nivel federal, pero también sigue teniendo lagunas y vacíos, sigue teniendo contradicciones. Hemos dicho en esta tribuna que de una vez vayamos agendando nuevamente debates, para poder llegar, pues, cuando menos a ir perfeccionando este código.

Hubo avances, efectivamente, se utilizó el padrón, la lista nominal con fotografía, se ciudadanizaron los órganos electorales, hubo un mecanismo más equitativo de distribución de recursos, hubo un sistema que nos mostró resultados preliminares después del día de la jornada, esto y más.

Hay que resaltar la creación del Tribunal Electoral Estatal y se canceló el Colegio Electoral, fueron grandes avances, no nada más en materia electoral, también en materia penal, hubo reformas a iniciativas del Ejecutivo estatal a la Constitución local.

Creo yo, estos fueron avances que hay que resaltar y que tienen que ser orgullo de los guerrerenses. Hay que mencionar también, gracias a la postura de varios partidos políticos y del propio Ejecutivo del estado, que se fijó el porcentaje de 1.5 de la votación total emitida, para que los partidos pequeños pudieran tener una participación en este Recinto. Les quiero decir, compañeros, que un partido, también hay que decir estas cosas, hubo un partido casi un mes del día de la jornada, todavía estaba planteando que este porcentaje se elevara, cosa que nos iba a perjudicar a los partidos llamados pequeños.

Recordemos un esfuerzo también, que se hizo a iniciativa del Poder Ejecutivo, lo del famoso Pacto de Civilidad y Concordia. Efectivamente, muchos actores políticos tuvimos la oportunidad de firmar el pacto; resultados, conocemos poco, hubo efecto del pacto, a pesar de sin fin de firmas, de convenios con las instituciones gubernamentales para que no proporcionaran recursos y programas a los partidos políticos. Firmas pasaron, resultados, supimos no se respetaron los convenios, ni tampoco se respetó el pacto, el famoso Pacto de Civilidad y Concordia.

Hay que reconocer la postura del Poder Ejecutivo ante la situación que atravesó la Universidad Autónoma de Guerrero, todos supimos, todos nos consta cual fue la postura del Poder Ejecutivo; una postura desde nuestro punto de vista sana, que los universitarios tienen que buscar efectivamente sus propios canales de solución, hubo una postura de reconciliación ante este problema.

Nos preocupa, y lo dijimos en nuestra intervención el día 16 de abril, el día del Informe del ciudadano gobernador, en el Informe no se comenta del fenómeno EPR.

Nos preocupa porque sí existe, no concebimos la idea y la postura de que esto no exista, necesitamos conocer cuál era la política que tiene el jefe del Ejecutivo estatal, ya que se dice que ha estado llamando al EPR al diálogo, necesitamos saber cuáles son los mecanismos para sentar al EPR a una mesa de diálogo y de concertación. Es un gran vacío este dentro del rubro político del Informe, que sí nos preocupa esta situación, estamos en Guerrero y el fenómeno EPR existe, no lo podemos negar.

Nos preocupa también, aunque a algunos diputados no les guste, pero nos preocupa que muchos de los acuerdos de la famosa mesa de coyuntura que se instaló para dirimir las controversias postelectorales, éste es el momento que no se han cumplido.

Son cosas que en lo personal quería destacar dentro del rubro, dentro del aspecto político del Informe del gobernador; hemos visto la gran voluntad, el interés, efectivamente, del Poder Ejecutivo de trazar una línea, una corriente de comunicación y coordinación con todas las organizaciones sociales, empresariales, civiles, sindicales, políticas. Desgraciadamente éste es el momento que para nosotros no existe una política clara en este sentido.

Vemos con mucho agrado, efectivamente, las reuniones de trabajo que ha tenido el gobernador tanto con organizaciones sociales, con organizaciones políticas, con organizaciones religiosas, civiles, sindicales; se requiere que se fije una línea, que se refije una postura de cómo se tiene que hacer la relación, la coordinación, la comunicación con todos estos entes.

Compañeros diputados, estos son los comentarios que me atrevo hacer en esta tribuna. Gracias, ciudadano presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

“Quidquid ex eo amavimus, quidqui miratissimus, manent ansurumque est in animis hominum, in aeternitate temporum, fama rerum posteitati narratus et traditus, superstes erit”.

Todo lo que amamos y admiramos permanece y permanecerá eternamente en la memoria de los hombres por la fama de sus acciones referidas a la posteridad, y solamente así sobrevivirá a sí mismo.

Esta cita tomada de Tácito, la utilizo hoy para demostrar que aun cuando haya quien quiera hacer por simpatía natural apología del Informe de Gobierno, es solamente si las acciones que se realizan son referidas precisamente a la posteridad, éstas podrán sobrevivir el corto mandato que aún tiene el actual Ejecutivo estatal.

A contrario sensu, será solamente sustituido por otro infalible mortal que cuente a su vez, probablemente, con su propio grupo de corifeos para cantar sus alabanzas.

Esto también nos debe de mover a la reflexión a nosotros, que solamente si realizamos, si promovemos, si concretamos, en la legislación la suma de nuestros disensos y en base a ellos construimos nuestros consensos, podemos dejar una huella permanente en la historia legislativa del estado de Guerrero y sobrevivir en la posteridad a nosotros mismos, a nuestro corto mandato de diputados locales.

Privilegio es tan sólo de los grandes hombres sobrevivir a sí mismos por la memoria de sus acciones, pues aunque las pasiones de sus contemporáneos los hayan deprimido o calumniado, la posteridad les hace justicia.

Ojalá, ojalá... que en árabe significa... “Quiera Dios”... que la posteridad nos tome en cuenta a todos nosotros.

El día de hoy nos toca analizar el posicionamiento político del actual jefe del Ejecutivo en su IV Informe de Gobierno, este jefe de gobierno, que no jefe de estado, que representaba fielmente como líder de su grupo político a su partido, antes de asumir su mandato temporal por la voluntad de la anterior legislatura.

En el ámbito de lo político, Acción Nacional antepone el diálogo como el elemento fundamental de apertura democrática auténtica y haremos una excitativa a que el Ejecutivo privilegie el diálogo como su método principal y preponderante de trabajo político. En esta materia, pienso que las relaciones entre Gobierno y oposición no sólo responden a una necesidad que surge del hecho mismo de la vida política, sino que para ambos entrañan finalmente una obligación.

Si uno u otro pretendieran negar la necesidad de esta relación, su actitud estaría fuera de la realidad.

Este concepto, el concepto del diálogo, ciertamente manoseado por muchos y con el que se quiera a veces expresar tanto y con el que a menudo no se dice nada, se debe empezar por tratar de dar un mismo significado al lenguaje, base y forma de toda común unidad, de donde procede toda forma de expresión y en consecuencia toda posibilidad de diálogo para que realmente pueda existir comunicación humana.

En el campo de la política, para que el diálogo pueda ser fructífero, hay necesidad de recorrer primero los caminos necesarios para dar al lenguaje político un valor sinceramente común.

Intentemos todos dialogar, porque no creo que nadie piense que en política toda la verdad concreta está incorporada a uno solo de nuestros grupos, ni que el error concreto y total encarne en los demás. Debemos reconocernos finalmente no como grupos cerrados de espíritu maniqueo, sino como representantes maduros de fuerzas políticas que aunque antagónicas y adversarios claros en las lides electorales y con profundas diferencias en cuanto a la ideología, compartimos finalmente metas de orden superior y la búsqueda del bien común, de toda nuestra comunidad, de nuestra común unidad.

Compartimos algo más, y esto es lo que permite finalmente que, aunque diversos, podamos coexistir como contrincantes y llegar a diversos grados de transición: compartimos un pasado común. Nosotros, como pueblo, no somos finalmente otra cosa que una común unidad de recuerdos, de historia, de identidades, eso es lo que finalmente nos hace ser diferentes y nos permite exclamar orgullosos: "soy guerrerense", y con el mismo orgullo cuando se ha nacido en esta tierra, como cuando compañeros nativos de otras entidades la han escogido como la tierra donde refrendar su compromiso político con su partido y con su nación.

Ciertamente que no es fácil dialogar en el campo de la política. Se ha señalado que en la realidad, el diálogo tan sólo a veces es una mera yuxtaposición de monólogos, porque cada interlocutor se mantiene encerrado en su respectiva

posición; esto es particularmente frecuente aquí, en la actividad política, en especial cuando uno de los interlocutores representa el poder público, porque a menudo se piensa que a ese nivel, el diálogo no puede dejar de ser sino expresión dominada por una relación de fuerza.

Objetivamente, el diálogo exige siempre de quien lo practica un esfuerzo personal y la aceptación inicial de que los otros interlocutores tienen un punto de vista diverso.

Y más que capacidad de hablar, más que capacidad de tribuno o de orador, en quien dialoga se presume y se presupone una capacidad para escuchar, un propósito de convencer, no de vencer, y la generosidad necesaria para pensar que quien sustenta otro punto de vista también nos puede enseñar algo.

El diálogo implica no el propósito irreductible de obligar al adversario a reconocer un error, sino la búsqueda finalmente de la verdad, una verdad más elevada que pueda unir por encima de los puntos de vista particulares.

La iniciación de todo diálogo siempre es difícil, porque los interlocutores deben de llegar al mismo con la intención de delimitar las cuestiones y que estén de acuerdo para ampliarlas en lo posible y supone, también, la sincera intención precisa de, finalmente, disminuir las divergencias.

Ésa siempre ha sido nuestra intención.

El diálogo debe de tener posibilidad real de desembocar en soluciones que presenten sobre el interés de fracción o de grupo un beneficio para el estado, y requerimos también la convicción de que una solución debe proponerse o aceptarse, no como condición para el triunfo de una ideología sobre las demás, sino porque resulte humanamente digna y valiosa de por sí.

El diálogo requiere como base de sustentación el testimonio vivo y ésta no excluye la controversia, la discrepancia, la oposición y la pasión vehemente en la defensa de las ideas, tan sólo debiera excluir, eso sí, siempre, la injuria, el prejuicio y el rencor contra nuestros semejantes.

Diálogo no es maquiavelismo, no es complacencia, no es transacción, no es olvido de prin-

cipios, ni renuncia; el diálogo no es un fin es tan sólo un medio, porque no da la verdad por sí mismo, tan sólo es un instrumento que la busca.

Diálogo político, sin practicar en el comportamiento congruente lo que pedimos a los demás, es tan sólo una práctica parlanchina carente de trascendencia, y demagógica.

Diálogo también, sin testimonio vivo de los pensamientos propios, no tiene razón de ser, porque la identidad o la adhesión incondicional hacen imposible el intercambio que como elemento esencial y primario requiere el diálogo.

Nunca hemos pensado que el diálogo desemboque en una situación utópica en que las fuerzas sociales se armonicen de tal manera que se suprima toda disonancia. Siempre se desconfiará de las bondades de la unanimidad en una democracia.

Las tensiones sociales no sólo son inevitables, sino son necesarias y motor para el progreso de la humanidad.

Mientras exista el hombre, existirán las contradicciones entre el poder y la libertad que han sido y seguirán siendo las piedras angulares e insustituibles de la maquinaria incansable de la historia.

Sinceramente creo que lo que ha habido de diálogo entre el gobierno y la oposición, o en ocasiones esos monólogos yuxtapuestos que se dan, ha sido positivo; nos hemos siempre dado a la búsqueda de las posibles convergencias, sin mengua nunca de los principios, pero sin usarlos tampoco como barricadas.

Yo invito a la reflexión de todos nuestros compañeros, y también especialmente de los que hoy cuentan con la mayoría en este Congreso y que surgen del mismo partido político del Ejecutivo, a que no caigamos en la trampa del narciso, que quedemos extáticos y embelesados en la observación de nuestra figura y que ante el pensamiento o el descubrimiento de la hermosura perfecta, nos quedemos ahí, inmóviles, y tan sólo lleguemos a alimentar el hambriento basurero de los sin nombre en la historia.

Para todos es claro que tendremos que impulsar juntos, hoy, una reforma política que ofrezca

nuevas expectativas a la interpretación de la voluntad popular.

Los atropellos que se cometieron con el grupo político que representa el de la voz, han sido ya reiterados en esta tribuna y lo único que ha producido, finalmente, es que ustedes en lugar de escuchar seis voces, escuchen dos, con el mismo peso, con la misma tradición, con el mismo deseo de mediante este diálogo influir en los pensamientos y las acciones de ustedes nuestros interlocutores, y lograr acuerdos que redunden en ese bien común del que hablábamos en un principio.

Estamos muy lejos, y creo que todos vamos a reconocerlo, de haber llegado a una reforma electoral y política tal que pueda garantizar plenamente nuestros derechos democráticos; no quiero hoy, por el tono que he escogido para este discurso, reiterar en los abusos, en los desvíos, en la manipulación, pero, en el entendido claro de que existen, debemos trabajar por acotarlos.

Espero que todos juntos asumamos esta responsabilidad.

No alimentemos el basurero de los que no tienen nombre en la historia.

Por nuestra voluntad, seamos libres. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Payán Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Con permiso del señor presidente: En torno al análisis del IV Informe de Gobierno en su aspecto político.

Honorable Congreso del Estado, ciudadanos guerrerenses que me escuchan. En Guerrero, sus condiciones geográficas, económicas, históricas y políticas lo caracterizan como una de las entidades más atrasadas y de mayor superdotación al centro del país; de 1957 a la fecha, de siete gobernantes sólo cuatro terminaron su periodo.

A finales de los setenta las crisis económicas y la inestabilidad política han sido casi muy permanentes, salvo ciertas excepciones.

En 1995 la masacre de Aguas Blancas fue el detonante que produjo la caída del gobernador Rubén Figueroa Alcocer. Con el nuevo gobierno se formaliza al EPR, no ellos, sino se formaliza él como tal: sigue la represión a dirigentes de movimientos sociales, asesinan a militantes y dirigentes del PRD, hostigan a jóvenes en las ciudades y continúa la inseguridad social para la población.

En fin, es posible sostener que persiste una mala impartición y procuración de la justicia, ineficacia administrativa y se violan los derechos humanos.

Sin embargo, con la caída de Rubén Figueroa Alcocer y las elecciones de 1996, da inicio a la transición democrática en Guerrero. Así es, en la actualidad, sin embargo, habría que precisar que con la intervención directa del Poder Ejecutivo en favor de los candidatos del partido oficial y la negativa de éste a resolver una amnistía general, se da un retroceso en el proceso de transición en la entidad.

El gobernador Aguirre, el día del Informe, declaró en el periódico *Excelsior* del 16 de abril, que Guerrero reúne demasiada leña seca, más que Chiapas; así lo dijo, miseria y violencia y muchas armas, aunque la presencia de la tropa en todo el estado, como si hubiera guerra, ha bajado el perfil violento, pero la tensión social está viva, dice él; para unos guerrerenses es un polvorín, para otros, como que se camina, va a estallar y para el gobernador Aguirre, declara, es una bomba de tiempo.

En el renglón de los Derechos Humanos, el IV Informe reporta el cumplimiento parcial de las recomendaciones emitidas en un promedio de un 70 por ciento; en el caso de Aguas Blancas se reporta un cumplimiento del 90 por ciento, pero no se menciona el 10 por ciento incumplido: corresponde al castigo de funcionarios de alto rango que fueron indebidamente exonerados y que con toda impunidad gozan de libertad; éste es el caso del principal responsable de la masacre: Rubén Figueroa Alcocer.

Paradójicamente, quienes lucharon por el cumplimiento de dicha recomendación se encuentran privados de su libertad, como Benigno Guzmán Martínez, Bertoldo Martínez Cruz, dirigente del PRD e Hilario Mesino Acosta, entre otros.

Decimos que las agresiones a la sociedad y en contra de militantes y dirigentes del PRD, así como que las agresiones sociales no han cesado; mención especial es el caso del prestigiado jurista Norberto Flores Baños, en donde las investigaciones apuntan hacia el ex secretario general de gobierno, Rubén Robles Catalán, pero se pretende cancelar esta investigación por tres hechos: primero, el fiscal especial exoneró al señor Robles Catalán; segundo, es asesinado en Ometepec el 16 de diciembre de 1996 el comandante investigador Rómulo Pacheco, quien había expresado ante un video a la viuda María Luisa Méndez Ríos, que el actor intelectual del asesinato de su esposo era el señor Robles Catalán y tercero, en días pasados el principal actor material del crimen que estaba en la cárcel, el señor Gaspar Miranda Altamirano, murió de una enfermedad desconocida.

También son de mencionarse los casos por los hechos de impunidad de cómo actuaron los asesinos: el de la dirigente estatal del PRD, Martha Morales y del ex presidente municipal de Malinaltepec, Valentino Carrasco y esposa, así como el de Santana Alonso, todos ellos, nosotros decimos, sostenemos, que son de carácter político, en donde se señala a los caciques regionales como culpables.

Por lo tanto, exigimos que se castigue con todo el rigor de la ley a estos que salgan culpables de las investigaciones; es inconcebible el creciente deterioro de la vida política en nuestro estado.

Teniendo dos expresiones fundamentales: una descomposición vertiginosa del partido de Estado y una tendencia a resolver los conflictos políticos por la vía de represión y la militarización, es cada vez más alarmante el contraste ante la pérdida de credibilidad del gobierno, su negativa de introducir cambios reales en el régimen político y de dar una efectiva participación democrática y el uso de presiones, chantajes, manipulación, hostigamiento, persecución y re-

presión contra quienes desde adentro, desde afuera del régimen denuncian el estado de cosas existentes y proponen alternativas.

La ceguera gubernamental para enfrentar las condiciones que dieron lugar al surgimiento de una nueva organización armada, el EPR y su falta de voluntad para dialogar con ellos, éstos son hechos representativos y una situación actual que afecta desde hace tiempo la relaciones con la oposición y el PRD, que en los últimos años han sufrido infinidad de represiones por este gobierno, sumando una gran cantidad de muertos, detenidos y secuestrados por las diferentes agrupaciones policiacas, incluyendo al propio Ejército.

Es preciso señalar que la temática del gobierno no sólo se ha equivocado en forma teórica, sino que esta equivocación ha sido práctica y permanente; los programas de impartición de justicia, la ciudadanía aspira a que nos gobernemos mediante el régimen jurídico actual establecido en nuestra Constitución y que la ley sea el único marco para la convivencia social, donde se regulen las relaciones entre los integrantes de la sociedad y los órganos de gobierno; ésta debe desligarse de su desorientación actual de incrementar efectivos policiacos y de introducir al ejército para la vigilancia y persecución de los delitos civiles que se han mostrado ineficaces, que han incrementado el peligro de la delincuencia organizada y de la militarización, de las relaciones políticas en la entidad.

La seguridad pública no puede fincarse sino en el reconocimiento de los derechos sociales y políticos de todos los guerrerenses, en particular quienes han sido afectados por las decisiones de los últimos tres gobiernos.

El proceso de militarización de la seguridad pública no es garantía de mayor eficacia, sino que constituye una amenaza para la seguridad social, en la medida de que distrae de sus funciones esenciales de defensa de la soberanía a nuestras fuerzas armadas y amenaza con agudizar con el clima de inconformidad y violencia que producen los actos arbitrarios de las autoridades actuales, incapaces de resolver por otras vías los conflictos económicos, sociales y políticos que en la actualidad enfrentamos los sureños.

Podríamos coincidir en la perfección que se maneja del federalismo, aunque tenemos que señalar que si bien prioritariamente ése se sustenta en el fortalecimiento equitativo de los estados y municipios, también es cierto que dicho fortalecimiento está en función de su autonomía y que hoy requiere de un nuevo marco jurídico y una recomposición de la estructura de poder para garantizar la toma de decisiones dentro de los municipios en un amplio ejercicio democrático; es decir, tenemos que debatir sobre la exigencia de una reformulación de la Ley Federal de Coordinación Fiscal, que permita a los ayuntamientos fortalecer sus ingresos y su hacienda pública, acercándolos a un reparto de 60, 20 y 20 para la Federación, estado y municipio respectivamente.

Sobre la descentralización de instancias y servicios, para que se cumpla a cabalidad como es el caso de la seguridad pública, la educación y la salud, pugnar porque las participaciones federales se engargen a una estrategia de desarrollo regional y se ejerzan por los ayuntamientos con plena autonomía y, entre otras cosas, no menos importantes, se exija el respeto a la autodeterminación, considerando que el municipio debe de contar con un esquema de representación, el Ayuntamiento que refleje la pluralidad conforme al peso específico con que cuentan las diferentes fuerzas sociales locales e integren su funcionamiento las facultades legislativas y judiciales en el ámbito de su competencia.

Por ello es que cuando se habla del fortalecimiento municipal, éste no se vio reflejado el pasado diciembre durante el proceso de entrega-recepción de los ayuntamientos.

Habría que decirlo quedó pendiente la corrupción, el nepotismo, desmantelamiento, robo, desviaciones de recursos, inestabilidad social, crecimiento económico nulo o insignificativo, fueron algunas de las constantes que se vivieron en un gran número de ayuntamientos en el estado.

Por otro lado, el Informe da cuenta de un Gobierno que carece de transparencia y pone en duda su probidad, lo anterior lo demuestra la falta de información en cuanto al control gubernamental; de nada sirve conocer que se hayan realizado 27 auditorías a cinco dependen-

cias y 22 organismos del sector paraestatal, si no se nos informa de sus resultados. Los pasivos contingentes ascendieron un poco más de 207 millones de pesos y no nos queda claro cómo se abatirá este rezago, siendo Protur y CAPAMA los organismos sobresalientes de estos hechos.

La Contraloría General del Estado y el propio Ejecutivo estatal, no están dispuestos a hacer de la acción gubernamental un ejercicio de cara a la sociedad; su pretensión de erigirse como juez y parte crea descontento social y da paso a la impunidad, el descrédito y la ilegitimidad institucional, ello se demuestra cuando recortan los presupuestos de ayuntamientos de la oposición. Es el caso de Altamirano y de Taxco.

Nos parece, entonces, un exceso impregnado de prepotencia afirmar que el gobierno estatal fomenta la participación ciudadana, informa oportunamente y tiene grandes relaciones con todos los municipios.

El amplio gremio de periodistas tampoco puede hacer frente a este vacío de información veraz, se desarrolla en un ambiente de grandes desventajas laborales, con una presión, con una presión y una coerción profesional ejercida por la directiva de los medios que genera riesgos hacia el ejercicio ético de su profesión. Hoy es imperativo generar un marco jurídico en estos aspectos que garantice el derecho a la libertad de expresión; por ello planteamos un efectivo equilibrio de poderes.

En 1996 las cuatro leyes sobre la reforma electoral y 110 decretos de acuerdo que aprobó el Congreso del Estado, fueron enviados por el Poder Ejecutivo. Peor aún, en este IV Informe, el propio gobernador anunció que enviará la iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Congreso; no podemos ni debemos callar esta realidad que subordina la Cámara de Diputados al gobernador del estado, luego entonces el gran reformador hasta ahora es el Poder Ejecutivo, pero la esencia constitucional del Poder Legislativo es ejercer la soberanía popular, hacer leyes en beneficio de la sociedad, fiscalizar al Poder Ejecutivo y al Judicial y participar en el diseño de las políticas públicas.

Hasta ahora la Cámara de Diputados no cumple con ninguna de las tres. Resulta frus-

trante el sometimiento del Poder Legislativo al Ejecutivo estatal y que por un concepto de disciplina anacrónico se incumpla con la responsabilidad constitucional republicana que tenemos y se desperdicie el esfuerzo de trabajo de todos nosotros, los diputados.

Estamos seguros que esta subordinación degradante tiene que terminar, porque en las elecciones de diputados para octubre de 1999 fortaleceremos la sociedad, los partidos, la independencia del Poder Legislativo; claro, será un paso indispensable para que todos seamos efectivamente diputados, representantes populares y no de un poder subordinado.

No sólo la reforma al Poder Judicial, como se menciona en el Informe, sino incluso la reforma al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo implican una reforma al régimen de estado; se trata de la instauración de un nuevo pacto social que nos permita arribar hacia una auténtica división de poderes, donde la autonomía de los poderes se concrete en la libre determinación de sus funciones y atribuciones. Lo anterior, implica una reforma constitucional y legal que redefina el quehacer del Poder Legislativo otorgándole facultades para una estricta supervisión y fiscalización de la actividad gubernamental.

El Congreso tendrá que participar en la definición de las políticas públicas, en la fiscalización de presupuestos más allá de la aprobación a ultranza del paquete fiscal y la cuenta pública; la ciudadanía tendrá que gozar de las prerrogativas para iniciar leyes y reformas, concretar su capacidad de decisión y fiscalización a través del referéndum, el plebiscito y otros mecanismos de consulta popular.

Nosotros sostenemos la necesidad de una alternativa democrática en el ejercicio del poder. El régimen político en nuestra entidad se caracteriza por el predominio absoluto del Poder Ejecutivo, por ello proponemos establecer nuevas relaciones políticas para una independencia del Poder Legislativo y Judicial, respecto al Ejecutivo, por ello es necesario una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para:

1.- Regularizar el poder que el Ejecutivo utiliza de manera discrecional sobre sus integrantes y sobre los recursos públicos.

2.- Que se traslade al Poder Legislativo la función de fiscalización del gasto, suprimiendo toda partida secreta.

3.- Reformar la Constitución del estado, para que tenga facultad el Poder Legislativo y hacer comparecer a cualquier funcionario público y establecer la obligación de que el gobernador del estado esté presente en la Cámara cuando se analiza y debate su Informe.

4.- Que se prohíba estrictamente la intervención de las fuerzas armadas en conflictos políticos.

5.- Que sea la Cámara quien designe al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y apruebe su reglamentación interna.

6.- Establecer un control constitucional sobre las violaciones policiacas y del Ministerio Público.

7.- Legislar por una información y comunicación que aliente el pluralismo, la diversidad y la libertad de expresión en el marco del fortalecimiento de una cultura democrática.

8.- Que el Congreso del estado nombre a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello es necesario una reforma electoral democrática. La reforma electoral de mayo del 96 que, a iniciativa del Gobierno del estado, reformó la Constitución, el Código Penal, el Código Electoral y la Ley Orgánica del Municipio Libre, ni siquiera llegó a homologarse con la Reforma Electoral Federal; tampoco superó las Leyes Electorales de Morelos, Estado de México, Guanajuato y Nayarit entre otras.

No hay independencia del Consejo Electoral Estatal; el Ejecutivo controla los recursos; no hay igualdad de los medios de comunicación; la inequidad electoral subsiste; el voto semisecreto en el campo no se penaliza; el triunfo de un candidato tiene su origen en la desviación ilícita de fondos públicos y la compra o coacción del voto; no está planteada la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum; así, la integración en la Cámara y en los ayuntamientos no refleja la representatividad de los partidos políticos; no hay candidaturas independientes; no hay repre-

sentación para los indígenas y las mujeres; en fin, la reforma electoral de 1996 no es una de las mejores del país como inexactamente lo dice en su Informe el gobernador.

Tiene avances, sí, como el padrón con fotografía, consejeros ciudadanos, Tribunal Electoral, pero no son suficientes para ponernos a la altura del Código Electoral Nacional y de la mayoría de las reformas electorales en los estados; lo que sí podemos decir es que el grupo parlamentario del PRD impulsará con la sociedad, con los partidos, una reforma electoral democrática que proponga garantizar al nivel del Congreso y los ayuntamientos una real representatividad, esto es:

1.- Que los votos cuenten y que se cuenten y que, bueno, de acuerdo a tus votos estés representado tanto en el Congreso como en los ayuntamientos.

2.- Nueva distritación, necesitamos cambiar esta distritación que si bien es cierto, hace seis años se dio una distritación, necesitamos una nueva porque así como está la distritación ésta, solamente constituye una representación favorable a los intereses del partido oficial.

3.- Fortalecimiento de los derechos públicos.

4.- Equidad en la competencia, sigue siendo inequitativa la competencia, hay quienes tienen todos los recursos y hay partidos que tienen casi nada.

6.- Integración de una fiscalía electoral.

7.- Penalización del uso y orientación de los recursos públicos para favorecer a los candidatos del partido oficial del gobierno y, de comprobarse, sanción con la cancelación de la constancia de mayoría, y

8.- Derecho de los partidos políticos en recursos y medios de comunicación en igualdad de condiciones para todos los partidos.

El Congreso del estado debe tomar su papel, el Ejecutivo no resuelve la justicia y la libertad social, ello da por resultado la inestabilidad política y con el propósito de crear las condiciones para una gobernabilidad democrática. La

Cámara de Diputados, de acuerdo al 3o. constitucional federal, debería de asumir la responsabilidad histórica que el pueblo le ha mandatado.

El Congreso tiene la oportunidad de asumir el cambio y de reforzar la transición, puede hacer la reforma política, también, la reforma del régimen político iniciando con la reforma al mismo Poder Legislativo, en lo constitucional, en el Código Electoral y en la Ley Orgánica, pero también con una amnistía general y reformar también el aparato de justicia y de administración pública en el estado, todo ello. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Guzmán Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente: El 12 de marzo de 1996, Ángel Aguirre Rivero, asumía la gubernatura en momentos determinantes y especiales; son precisamente estas circunstancias las que nos llevan a definir, lo llevan a definir, desde un inicio, el marco en el cual se basará el ejercicio de su gobierno.

Gobernar para todos, dejar atrás rencores y diferencias, formar un gobierno que a todos dé cabida, formar un gobierno plural, dar prioridad a que la ley se aplique de la manera más estricta posible, gobernar para construir, nunca para dividir, ni retroceder, respetar la divergencia ideológica, coordinar esfuerzos, seguir construyendo un clima de diálogo, tolerancia de paz y de justicia, impulsar una nueva reforma electoral, atender los reclamos justificados de la sociedad por la falta de seguridad y las imperfecciones en la procuración de justicia.

El pasado 16 de abril el gobernador rinde su IV Informe de Gobierno y el primero de su administración; en esta sesión analizamos hoy la fracción priísta su obra política, a partir de la propuesta inicial de su gobierno el día en que tomó posesión, los logros alcanzados en un año de ejercicio gubernamental y también los saldos pendientes.

Y por último, cuál ha sido su aporte concreto en cuanto a la obra política se refiere, pero, además, la fracción priísta considera que para tener un referente lo más objetivo posible sobre la obra política de Ángel Aguirre Rivero, se requiere definir antes tres cosas:

1.- Qué es lo que significa obra política, con el fin de otorgar coherencia, la coherencia necesaria a nuestro análisis.

2.- Cuáles son las principales vertientes que la fracción priísta ha considerado para hacer un balance de la misma a partir de sus aportes concretos y

3.- Cuáles son nuestras conclusiones, después de comparar los hechos en esta materia con la realidad guerrerense.

No hay otra forma, desde nuestro punto de vista, de identificar los logros y los saldos pendientes. Lo que interesa en el análisis no es la versión, ni de la mayoría, ni de la minoría, sino preservar por encima de nuestros intereses la interpretación que merece el interés público del cual somos nosotros sus representantes.

Trataremos pues de contribuir a que se dé esto en esta sesión; qué es la obra política, la tarea de la gobernabilidad pública, es atender antes, primero, luego y después el interés general de la ciudadanía a la cual se representa, para lo que es básico y fundamental, como premisa operativa, intentar cambiar la competencia por la cooperación sin perder y lesionar la ventaja de la diversidad que es hoy en día una garantía para la convivencia armónica y al mismo tiempo una acicate, sí, para la corrección de errores.

Obrar con justicia, es el principal objetivo de toda organización política y abrir a la participación social la mejor práctica de gobierno. En la era del cambio, la nueva sociedad se interesa cada día más, por fortuna, por entender y comprender las tendencias y los resultados del ejercicio del poder; a la sociedad le importa cómo se decide y cómo se gestiona y sobre todo cómo y en qué medida mejora la calidad de su convivencia, todo asunto que encierre o alcance el rango de interés público tiene que ver con la obra política, la obra política es la acción efectiva del Gobierno para permitir y propiciar la gobernabilidad.

¿Qué ha hecho Ángel Aguirre para propiciar la gobernabilidad?, es decir, ¿cuál ha sido su obra política como gobernador que es de los guerrerenses? En primer lugar es necesario saber cuál ha sido y cuál es la visión de Ángel Aguirre, desde el inicio, sobre la realidad guerrerense que ya hizo aquí mención el compañero que me antecedió en la palabra, pero fatalista-mente no podemos ocultar la realidad.

Él mismo, el gobernador, reconoce lo limitado de nuestra capacidad de desarrollo, el atraso que existe y sobre todo el escepticismo y la incredulidad de una sociedad lastimada, de ahí que él mismo ponga como medida anteponer a la toma de decisiones lo que es probable más que lo es deseable; sería ideal intentar esto, u lo otro, pero se ha hecho hasta ahora lo que le ha sido posible realizar; se ha intentado, además, estar cerca de la sociedad, para lo cual se han creado mecanismos para que la ciudadanía se comunique con el gobernador de manera más directa, desde esas reuniones a que hacía alusión el diputado del PT hasta los famosos buzones en los periódicos.

Las principales vertientes en las que ha realizado su obra política, desde el punto de vista de la bancada priísta, son: emoción por servir y sensibilidad para detectar y resolver problemas. Después, voluntad inquebrantable para aplicar la ley, toma de decisiones a salvo de manipulaciones, recurrir al diálogo para encontrar soluciones, esclarecer hechos que lastiman a la sociedad o lesionan los intereses diversos, como la contestación que encontró la comisión que investigó los hechos denunciados aquí por el Partido, precisamente, de la Revolución Democrática. A partir de estas vertientes es que creemos que Ángel Aguirre ha gobernado y aportado obra política, tomando en cuenta que lo logrado se da en un contexto político más plural, de mayor intensidad ciudadana y en medio de graves problemas económicos y sociales.

La obra política de Ángel Aguirre Rivero.

Seguridad pública. Ha sido precisamente el gobernador del Estado el que más está preocupado para lograr una plena seguridad pública; el índice de criminalidad ha aumentado, está consignado en el Informe, aunque si hacemos una comparación con los indicadores de esta materia con otros estados, estamos por abajo de la media

nacional, en cuanto a la frecuencia de delitos.

En Guerrero se registran 0.93 delitos por cada 1000 habitantes, la media nacional es de 1.43 por ciento; estamos por abajo de Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí. Sin embargo, no hay ni puede haber ninguna justificación para no seguir intensificando la tarea que el Gobierno tiene para lograr una mayor y mejor seguridad pública, con todo esto Ángel Aguirre, ha logrado varias cosas significativas, enunciativamente. Primero, ha reconocido desde un inicio y lo sigue reconociendo que la prioridad de su Gobierno es la seguridad pública.

Ha mejorado condiciones de trabajo; se instauró el Consejo Estatal de Seguridad Pública, que responde a lineamientos a nivel nacional y que de concretarse como lo están haciendo en Guerrero, tendremos, seguramente, una mayor observancia en la seguridad pública.

En este año se destinarán 300 millones en este renglón, para fortalecer el rubro de la seguridad pública. Estos recursos se destinarán a crear nuevas plazas, a mejorar el equipo y armamento, se establecerán nuevas academias y se rehabilitarán instalaciones en los centros de readaptación social; a pesar de estos logros la fracción priísta se pronuncia a favor de que el actual Gobierno del estado siga manteniendo como prioridad a la seguridad pública.

Pero también, de que no se politicen hechos lamentables; la ideologización de víctimas y de los victimarios pervierte a la política y oscurece aún más la sombra amplia y profunda de la delincuencia, no podemos ni debemos utilizar nuestro tiempo para ver quién lleva más muertes de sus militantes, la democracia guerrerense no merece, ni espera estas clases de sumas y restas.

Procuración de justicia. Existen desde nuestro punto de vista, sí, sí existen, desafortunadamente existen deformaciones añejas en la procuración de justicia, pero debe ser más fuerte la voluntad por erradicar estos vicios humanos que sólo corren al riel, a la par de lo que podría ser un detrimento en el estado de Derecho.

Hacemos un llamado aquí al Procurador de

Justicia del Estado para que siga poniendo sus mejores esfuerzos para que esto no suceda, para que se sancione a los malos funcionarios y se destituya a los agentes del Ministerio Público que se enriquecen y se aprovechan de las circunstancias de la sociedad. En esta materia el Gobierno reporta una serie de avances, se va a proponer un nuevo código para aumentar la penalidad en cierta clase de delitos, se están diseñando políticas de revisión constante como la visitaduría que no avisa donde llega, y se están armando ministerios públicos especializados.

Para la fracción priísta es menester que la comisión del Congreso correspondiente se sume a la tarea de contribuir a la racionalización y la profesionalización de los órganos de la procuración de justicia. ¿Cómo?, con las denuncias que hacemos aquí, ¿cómo?, con el trabajo en comisiones, ¿cómo?, con la resolución seguramente del perfeccionamiento legal del cual nosotros somos perfectamente los responsables.

La impartición de justicia. Los criterios que ha manifestado el Gobierno y que están reportados en el Informe, sobre la impartición de justicia, son diferentes, aplicar estrictamente la ley, reconocer la procuración de vicios añejos, como ya lo señalamos.

Se ha creído prudente, por parte del Poder Judicial, proponer a esta Legislatura una reforma sustantiva que dimensione el gran problema de la impartición de justicia con la realidad guerrerense; tenemos que avanzar, así como lo hicimos en la reforma del estado, así como nos preocupa la reforma electoral, en lo que debe ser una reforma al Poder Judicial.

En cuanto a los derechos humanos, los datos son muy concretos, ya lo dijeron aquí quienes me antecedieron en la palabra; no quisiera yo ahondar, pero dejo claro que los diputados priístas nos pronunciamos para que los derechos políticos no sean causa ni de persecución y menos de transgresión de los derechos humanos, ni ahora, ni mañana, ni nunca, pero tampoco se vale, que, en aras de la no lesión de los derechos humanos, se escuden o se tapen acciones ilícitas, digo ilícitas hasta que se comprueben y no quiero especular que existen, realizadas a la sombra de

la acción política. Nuestro derecho termina donde comienza el del otro, el de los otros.

En cuanto a la administración pública, se resaltan varias cosas sobre el fortalecimiento municipal; sin ahondar mucho en esto, hasta ahora se han repartido recursos de manera equitativa, hasta ahora se han atendido con regularidad, en efecto todos nos dimos cuenta que los relevos del poder están imperfectos, pero ¿qué es lo más importante para que un gobierno permita el relevo del poder? y en Guerrero hasta ahorita todo ha sido pacífico. Se acaba de resolver en una comisión donde estuvimos juntos con los compañeros del PRD, el último caso en Cuauhtepac, eso es lo importante, en efecto, hay vicios que tenemos que corregir, quiero adelantar que como responsable de la Comisión Investigadora, la Contaduría Mayor de Glosa, está haciendo un trabajo mucho muy importante que en su tiempo presentaremos a esta Soberanía, sobre cómo corregir estas cosas que han sido denunciadas, unas con razón a veces, tal vez con más emoción que realidad.

En cuanto a la eficacia administrativa, pues se racionalizó la administración pública, algunas dependencias se unieron; es responsabilidad finalmente de la conducción, la estructura de la administración pública del Ejecutivo, pero hay que señalar que se creó la Secretaría de la Juventud.

Que en efecto, están haciendo que nos demos cuenta aquí incluso de algunos errores de procedimiento y de actitud, pero estamos seguros que la juventud guerrerense, la juventud que milita en los diferentes partidos de los que estamos aquí presentes, debe tomar en cuenta esto, además seguramente cuando la oportunidad del relevo del poder les convenga por parte de la participación social, pueda hacer un uso diferente que estoy seguro, se esforzará en hacerlo.

En cuanto a la reforma electoral, en la reforma electoral ya los que me han antecedido en la palabra han reconocido por fortuna que ha sido un avance; no un éxito, un avance, que en efecto, no se ha homologado a nivel nacional, porque fue primero la reforma electoral local y hasta ahora con una nueva personalidad, allá a nivel nacional se discute, se perfecciona.

Yo creo y ésta sería la postura de la fracción priísta en esta LV Legislatura, que los diputados priístas estamos a favor de la revisión, sí, y del perfeccionamiento también, de la normatividad electoral; se tiene que hacer, se tiene que reformar, es imprescindible, es imposterizable, pero cuidado, siempre ha sido una con mayor intensidad que otra, no ha habido una sola reglamentación electoral hasta ahora que regule dos procesos electorales, siempre ha existido una nueva disposición, estoy seguro que con el aporte de las diferentes fracciones en este Congreso podremos juntos dar un avance sustantivo que merece y reclama la democracia que vive hoy Guerrero y sobre todo México.

En cuanto a las relaciones de poderes, esas han sido respetuosas; sin embargo, cuando se dice emocionadamente y tal vez, ¿por qué no?, convencida ideológicamente, de que somos un poder supeditado, es precisamente este avance democrático que estamos impulsando todos, que seguramente hará perfeccionar esta nueva relación entre los poderes, esta nueva relación de los poderes que hasta ahorita en ningún estado ha podido ser plena; estamos en eso, el mismo proceso electoral del 6 de julio será una pauta importante, será un marco de referencia seguramente importante, vamos a esperar que se dé eso y no adelantar los hechos.

Pero el gobernador, cuando propuso mandar aquí una iniciativa de ley para reformar la reglamentación interna del Poder Legislativo, realmente lo que hizo fue hacer uso de una potestad, de una potestad que está consignada, ¿cuál?, las de enviar al Congreso iniciativas de ley y no es el primero, han sido todos los gobernadores de los diferentes estados, incluso de oposición, son los que han mandado las iniciativas, que no nos espante, que no nos espante la iniciativa, que no nos preocupe el debate, que nos preocupe el aporte, acuérdense cuando se mandó la Constitución de 1917, el proyecto que generó Carranza y en la discusión del constituyente fue como pudimos concretar una Constitución social reconocida a nivel mundial. Es precisamente esta iniciativa, que no la dio en el Informe, sino desde que asumió el poder reciente, que dijo que está interesado en que tuviéramos autonomía y que se reformará una ley, que nos mande la iniciativa, ¿que la imponga? depende de nosotros, que ponga sus criterios, su visión, no creo, somos un

Congreso plural donde hemos, como ya lo dijo el diputado Gabino, aprendido la estrategia parlamentaria; poder perfeccionarla, el propio compañero de Acción Nacional ha visto y ha dicho y reconocido que en lugar de seis voces puedan estar aquí dos y que seguramente haremos todos un esfuerzo por perfeccionarla, ése es nuestro deber y ésa es nuestra responsabilidad frente a la sociedad, de qué clase de ley hagamos en esta LV Legislatura.

De lo anteriormente expuesto, concluiré que el gobierno de Ángel Aguirre, se ha empeñado, así lo manifestó en su Informe, en impulsar una política gubernamental socialmente comprometida, de claros propósitos, de criterios definidos y de mecanismos concretos de acción con el fin de perfeccionar el desarrollo político y la gobernabilidad democrática, a través de una propuesta, la mutua confianza; la mutua confianza es una propuesta concreta para instaurar una nueva relación entre los gobernantes y los gobernados.

Aguirre, el gobernador Aguirre ha gobernado desde un punto de vista, no para encontrar satisfacción personal, así lo dejó claro, de manera emocionada en las últimas líneas de su discurso: "Yo soy un hombre de buena fe". Pero, además militó en su propio partido y, como dijeron aquí, yo no creo que haya sido pecado ser nuestro dirigente, creo en la palabra de un gobernante porque no está empeñada a su partido, sino a la sociedad, creo que lo que le importa a él es ejercer una acción política que trascienda y aquí en latín no los dejó sentir el compañero de Acción, que lo que importa es trascender.

Esperemos que los gobiernos trasciendan, yo creo que los gobernantes titulares del poder son los principales interesados en que esto suceda.

Está intentando cotidianamente hacer realidad un mandato que permita construir para Guerrero, así lo ha dicho, es una frase muy identificada de su gobierno, un nuevo horizonte para Guerrero que dé mayores expectativas y anhelos.

Esperamos de ese empeño, de esa propuesta de nueva fe, de esa propuesta política, en lo sucesivo, que siga dando más y mejores resultados y desde luego que disminuya los saldos que

tenemos pendientes y que sí existen.

Ángel Aguirre, en su Informe, ratificó su compromiso de seguir promoviendo el diálogo y la conciliación entre todos los guerrerenses, hablando con la verdad y gobernando con la intención de hacer bien las cosas, con honestidad y decoro; ha dejado claro que su mayor expectativa es cumplir al pueblo de Guerrero.

Nuestro deseo es que lo logre, que lo intente porque eso merece nuestro estado y es lo que menos, lo que menos se le puede negar a un estado tan pobre, tan atrasado y tan limitado como el nuestro.

El gobernador del estado sabe bien, así lo ha manifestado en su Informe de Gobierno, que la sociedad exige mayor seguridad, mayor certeza, mayor confianza, ha manifestado en una actitud autocrítica que los jóvenes de hoy no tienen por qué estar en las calles exigiendo una forma de ganarse la vida y que debemos todos, sí todos, entender de una vez por todas que algo más tenemos que hacer y que se tiene que hacer pronto, aprisa, que debemos seguir apostando la tolerancia para escuchar nuestras verdades, nuestros errores, que tenemos que señalar, en efecto, desaciertos, que no debemos postular la violencia como forma de actividad política, por justificable que sean sus razones.

Estamos en Guerrero, los priístas, de acuerdo con el gobernador en qué conviene realizar, conviene empeñarse en un mayor esfuerzo para que tengamos una mejor conciliación, sin duda. Finalmente diré por parte y en nombre de mis compañeros de la fracción priísta de la LV Legislatura, que nos queda muy claro, muy claro, que Ángel Aguirre no es ni caudillo del cambio, ni apóstol de la democracia, es un gobernador que ha puesto lo mejor de sí mismo con el fin de no fallarle a Guerrero, ésa es su intención, estamos en los resultados, falta más, falta tiempo.

El balance es para los priístas positivo, pero no es excepcional y sobre todo no estamos conformes, exigimos más, así lo exige nuestra realidad, así lo exige nuestra responsabilidad pública.

Lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar juntos para lograrlo; en efecto, tenemos que señalar errores, pero también reconocer aciertos, unos lo hicieron aquí, otros no, ni siquiera uno, ni uno solo. Para lograrlo tenemos que elaborar propuestas, hagamos esas propuestas, debatamos esas propuestas, a la mutua confianza que propone el gobernador, le corresponde una mutua responsabilidad.

Avancemos compañeros diputados, sumemos y asumamos la responsabilidad que tenemos para transformar la realidad en la cual vive y palpita nuestro estado, que nadie, que nadie se quede atrás. Muchas gracias.

El Presidente:

Informo a ustedes que ha sido agotada la primera lista de oradores. Esta Presidencia concede el uso de la palabra a los ciudadanos diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias de esta LV Legislatura, por un tiempo de cinco minutos relativos a la segunda ronda que para este efecto se acordó en la sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del año en curso, en el orden en que fueron ya inscritos.

Por tal motivo se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Caballero Peraza, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente, pasaría a la siguiente ronda si fuera necesario, después de escuchar a los demás compañeros; con la sugerencia de que ahora sí se sujeten al tiempo establecido.

El Presidente:

En el uso de la palabra la diputada Beatriz González Hurtado, del Partido de la Revolución Democrática.

Beatriz González Hurtado, cede el uso de la palabra en representación del Partido de la Revolución Democrática al diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados: Hay quien se atreve a venir a esta

tribuna a decir que lo que hemos expuesto está permeado de subjetividad y que vivimos en un Estado de derecho y que este Estado de derecho es perfectible y que no se oponen a que se investigue cada uno de los acontecimientos, y que el Ejecutivo del estado y sus funcionarios, el partido oficial, así como los cacicazgos regionales nada tienen que ver con todo lo que sucede, al contrario son personas, instancias coadyuvantes de la tranquilidad y la paz social que se respiran en esas tierras surianas; estas frases, estas poses y estas actitudes políticas son muy ordinarias por lo que no tiene caso debatirlas, ya que resulta improductivo. La realidad es más contundente y por sí misma las desbarata y las diluye.

Lo que sí estamos ciertos es de que la seguridad pública falló en este estado, la procuración de justicia falló en este estado, que de todos es conocido que en nuestra entidad, día con día, se violan las garantías individuales establecidas en nuestra Carta Magna, sin que haya dependencias ni autoridades que se encarguen, que se encarguen de hacer valer el Estado de derecho.

En el rubro de procuración e impartición de justicia el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, nos da cuentas alegres de lo que sucede en el estado de Guerrero; así tenemos que sólo en esta administración, en la administración del gobierno del licenciado Aguirre Rivero, en 400 días aproximadamente de administración pública, se han cometido solamente a destacados miembros del Partido de la Revolución Democrática 21 asesinatos.

El 3 de febrero, el dirigente de la Organización y del Movimiento 6 de Marzo fue acusado de promover bloqueos en carreteras, hoy está detenido y se le acusa de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario, me refiero a nuestro compañero Bertoldo Martínez Cruz.

El 3 de abril de 1997, más de 500 efectivos del Ejército federal cercaron la población y allanaron viviendas, las familias emigraron por temor, quedan ocho familias sólo en la comunidad de San Miguel Ahuelicán, en el municipio de Ahuacotzingo. Falló, falló la seguridad pública, falló la procuración de justicia.

El 6 de abril de 1997, el Ejército reunió a la población y fueron cateadas y saqueadas las ca-

sas, detuvieron a Avelino Tapia Morales de 70 años, secuestrado y torturado por dos días, se presume también que estaban persiguiendo a los miembros del Ejército Popular Revolucionario, esto en Alpuyecatzingo, municipio de Ahuacotzingo.

El 11 de febrero fue asesinado brutalmente el compañero Natalio Gervacio Bello, su cuerpo fue encontrado atado de pies y manos con cuatro balazos calibre 38, uno en cada ojo, dos en el tórax, dos puñaladas, una en el corazón y una en el costado derecho y cortes en el cuello, esto en Mezcaltepec, municipio de Atoyac de Álvarez.

El 24 de marzo de 1997 fue ultimado en el camino Tultepec-Ayutla, el compañero Sigifrido Madrigal Gutiérrez, esto en Tultepec, en el municipio de Ayutla de los Libres.

El 21 de agosto, el señor Fidel Roque Zúñiga, ex priísta afiliado al PRD, inconformado por los métodos de elección interna del PRI, apoyó la campaña del PRD a la presidencia; fue muerto a tiros por un desconocido, esto en el municipio de Azoyú.

El 7 de octubre, asesinado a balazos, a la salida de una asamblea, después del triunfo del PRD, se presume fue muerto Antonio de Jesús Hernández, también en el municipio de Azoyú.

Tenemos documentados muchos asesinatos que hablan de que la procuración de justicia y la seguridad pública fallaron; tenemos que decir que en este orden de cosas el asesinato cobarde de nuestro compañero Santana Alonso Arellano, cometido en un municipio de la Tierra Caliente y que, por cierto, se dio un Informe de una investigación que facultó este Honorable Congreso y que es un Informe parcial donde se plasman las dos versiones.

Asimismo, con los asesinatos de los compañeros en la región de La Montaña, los maestros muertos, asesinados de manera cobarde, también, efectivamente, uno de los testigos presenciales de los hechos aseguró que los asesinos eran dos miembros de la policía motorizada y posteriormente corrigió su declaración porque fue también amenazado y bajo presión declaró que eran miembros de la policía judicial.

Falló la seguridad pública y falló la procuración de justicia. Ni muertos, ni desaparecidos en el gobierno de Ángel Heladio Aguirre Rivero, falso que en Guerrero haya represión, ningún muerto por causas políticas, ha rechazado el gobierno estatal, la ola de violencia contra del PRD no fueron crímenes políticos, no hay desapariciones, nunca existió el compañero Gregorio Alvarado López, no hay nada que trastoque el Estado de derecho en este estado de Guerrero.

Denuncias diarias hemos recibido en la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Insistentemente hemos tomado la tribuna para hacerlas en este Honorable Recinto, nuestra fracción, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hace un llamado al gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero para deponer de sus cargos al procurador de Justicia y al director de la Policía Judicial del estado y para que se les investigue exhaustivamente; no es posible que se sigan cometiendo más crímenes, que haya impunidad, que no se castigue a los responsables y que no haya siquiera ánimo, que no haya voluntad para aclarar tantos hechos de sangre en nuestro estado, por eso decimos que en este estado de Guerrero ha fallado la seguridad pública y ha fallado la procuración de justicia.

¿Será posible todavía que se pueda seguir negando que existe un ambiente de hostigamiento, de persecución, de amenazas, de tortura, de encarcelamiento y de asesinatos políticos?

En los 300, en los casi 400 días de gobierno del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, han sido, insisto, asesinados 21 militantes del Partido de la Revolución Democrática y aún se empeña el Ejecutivo estatal, el secretario general de Gobierno, el presidente del PRI estatal, en decir que no hay represión, hostigamiento, asesinatos políticos en contra del Partido de la Revolución Democrática, cuando el pueblo de Guerrero en toda su geografía les desmiente todas sus aseveraciones, esto lo tendrá que contestar el mismo pueblo de Guerrero. Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra el diputado David Guzmán Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Guzmán, cede el uso de la palabra al diputado Enrique Galeana Chupín, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Señor presidente, compañeros diputados: Durante el año de ejercicio de 1996, en que informé el Ejecutivo del estado, hemos encontrado que hay algunas cosas que todo mundo sabe, cosas a la luz pública de lo que se ha hecho en materia de readaptación social, de impartición de justicia, como son los siguientes:

Existe un programa permanente de liberación, en donde se permitió la libertad de 272 reclusos, 82 son indígenas, doce mujeres, 22 personas de edad avanzada, tres sordomudos, cuatro enfermos y diez campesinos. Se concedieron y ejecutaron sustitución de la pena de prisión aplicándose 280 trabajos en favor de la comunidad, 33 tratamientos de semiliberación y diez tratamientos de libertad, se aplicaron 17 suspensiones condicionales de la pena, y 1 129 sentencias condenatorias, se concedieron 8 567 audiencias de orientación jurídica a familiares e internos para informar el estado que guardan sus procesos.

Se aplicaron programas de alfabetización, instrucción primaria y secundaria y en algunos casos de preparación con el apoyo del INEA y de la UAG, a través de prestadores de servicio social.

Se acondicionaron los reclusorios de Coyuca de Catalán y Tecpan de Galeana.

En impartición de justicia, el sistema de defensoría de oficio, atendió 1 489 asuntos presentados en las agencias del Ministerio Público del fuero común, se otorgaron siete servicios de defensoría en materia agraria y 690 servicios por exposición de agravios presentados ante las distintas salas penales del Tribunal Superior de Justicia.

En procuración de justicia se ha considerado un incremento salarial de 15 por ciento al personal de seguridad pública, que aunado al 30 por ciento anterior, suman 45 en menos de un año, todo esto para procurar un estímulo a estos servidores y que puedan de esta manera hacer un mejor servicio.

Por no ajustarse a las premisas de honradez y de lealtad a la institución y a la observancia de la ley, fueron cesados 365 judiciales, cinco veces más que el año pasado.

El Ministerio Público local, realizó 24 260 averiguaciones previas, un 36.9 por ciento más que en 1995; resolvió 13 648 averiguaciones previas y consignó 3 666 al órgano jurisdiccional; la policía judicial ejecutó 1 320 órdenes de aprehensión, se aseguraron 475 armas de fuego, se recuperaron 648 vehículos y el desmembramiento de 55 bandas de delincuentes; en cumplimiento de su deber perdieron la vida 12 policías judiciales.

Se establecieron agencias del Ministerio Público especializado en delitos sexuales en Chilpancingo, Iguala y Ciudad Altamirano.

En los casos que aquí se han señalado, como el caso de Valentín y su esposa, el ex presidente municipal de Malinaltepec, existe una orden de aprehensión en contra de Juan Velázquez García y de Emilio Ortega Maldonado, luego entonces, sí se está trabajando en este asunto, existe la causa penal número 40/97 en el Juzgado de la Primera Instancia del Ramo Penal de Distrito judicial de Morelos con residencia en Tlapa, se está investigando, se encuentra en trámite y hay avances.

En el caso de Flores Baños, que también fue abordado en esta tribuna, están procesados Jaime León Sarmiento, Francisco de Jesús Morales, Baltazar Rodríguez Olivares, Ángel Gatica y la causa sigue en periodo de instrucción, existe una orden pendiente por ejecutar en contra de Teodoro Castro Lucena.

En el caso de la recomendación 104, caso de Aguas Blancas por los derechos humanos, se encuentra cumplida no en un 90 por ciento como lo decía aquí un compañero, sino un poco más, en un 98 por ciento, se hará entrega a la Comisión de Derechos Humanos la última documentación que se exhibirá como prueba para acreditar el cumplimiento total de dicha recomendación.

El caso de Benigno Guzmán, que no es un delito político, sino del orden común, se detuvo por una orden girada por el juez primero de Tabares y juez de la Primera Instancia del Ramo

Penal de Tecpan, el juez sexto del Penal del Distrito Judicial de Tabares.

Toda vez que existen cinco causas penales, una por robo y privación de la libertad agravando a Alfredo Santos Balanzar, a María Asunción Solís de los Santos y Salomón Vielma Solís, otra donde el agraviado es el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez y la sociedad, la otra en donde el agraviado es José Luis Serrano Radilla, Lucio Flores Martínez y Crescencio Olea Ruiz y la sociedad, otra en donde el agraviado es el Ayuntamiento de Coyuca de Benítez y Juan Francisco Ríos, por los hechos de que el 9 de enero de 1997, a decir de él, acompañado de una Organización Campesina de la Sierra del Sur en apoyo de trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, se posesionaron de las instalaciones, impidiendo el normal funcionamiento, haciendo pintas en el edificio, así como en los bienes del mismo, todo esto son causas de orden común y no son hechos políticos.

La policía está trabajando, hace su mejor esfuerzo; creo yo que todos ustedes, como nosotros, sabemos del grado cultural que tiene la policía, los esfuerzos que el gobierno está haciendo por capacitarlos y que muchas veces la sociedad dice que no está bien que se capacite a la policía, el gobierno ha buscado la forma de tener mejores cuerpos policiacos, el despido de algunos agentes que no cumplieron con su cometido es una prueba fieles de que el gobierno quiere hacer las cosas bien.

Nosotros, ciudadanos, tenemos que contribuir también a que tengamos una mejor policía, reconociendo primero que éstos deben de estar capacitados y que debemos poner nuestro mejor empeño para contribuir a la capacitación de estos cuerpos policiacos, reconocer que por su grado académico, quizás, no tienen ellos otra alternativa que buscar este tipo de servicio, porque creo yo que aquellos compañeros, aquellos ciudadanos que tienen un grado académico aceptable, después de preparatoria arriba o profesional, dudo yo que quieran ser miembros de estos cuerpos policiacos y quien quiera ayudar de esta manera entiendo que hay vacantes en los cuerpos policiacos.

Muchas gracias, compañero presidente.

El Presidente:

Informo a esta Soberanía que ha sido agotada la segunda lista de oradores, por tal motivo esta Presidencia concede el uso de la palabra a los ciudadanos integrantes de las fracciones parlamentarias de esta Quincuagésima Quinta Legislatura por un tiempo de cinco minutos relativos a la tercera ronda en términos del acuerdo del Pleno de fecha 16 de mayo del año en curso, y a tal efecto se concede el uso de la palabra al ciudadano Gabino Olea Campos del Partido Cardenista.

Aceptada la declinación, se concede el uso de la palabra al ciudadano Severiano de Jesús Santiago, del Partido del Trabajo.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Con el permiso de la Presidencia, compañeros, compañeros diputados: Por segunda ocasión y efectivamente coincidimos, yo creo que las cinco fracciones parlamentarias que integramos esta LV Legislatura, en el sentido que existe una corrupción excesiva en los cuerpos policíacos, existe una pésima procuración y administración de justicia, pero existe la voluntad, el interés, la coincidencia de todos de trabajar sobre esto, coincidimos en que es el gran reto que tenemos como diputados de legislar, de fiscalizar, de vigilar la real, la buena procuración y administración de justicia.

No coincido con aquellos compañeros que vienen ante esta tribuna a decir que hay asesinatos de tales colores de mi partido; más que defender asesinatos de colores, yo creo que todos somos humanos, no se vale defender encarcelamiento de "x" colores, sino de todos.

En este año que pasó no nada más hubo 21 asesinatos; si llevamos bien la cuentas, si tenemos una estadística, hubo alrededor de 36 asesinatos, hay que reconocer que en algunos casos son fines políticos, no comparto esa idea de que son por cuestiones comunes, vulgares, particulares, no comparto también de que no hubo persecución, sí hubo y sigue habiendo.

Hace unos quince o veinte días un dirigente de una organización social de la sierra de Guerrero, Pablo Cortez Barona, se le acusa efectivamente de manejar drogas o marihuanas.

En 1996 hubo persecución de varios líderes de organizaciones sociales, no nada más del PRD, sino incluso hay gente que milita en el partido oficial, cuántos casos, expedientes incluso, desaparecieron dentro del órgano de justicia; hay que señalar, hubo un caso en Ometepec, la tortura de 25 indígenas amuzgos, se extravió la averiguación previa, éste es el momento ¿qué no existe, qué pasó, ahí funciona la administración de justicia? No.

Yo creo que el reto nuestro, y lo dijimos cuando fue la instalación de este Congreso, de esta Legislatura, la Quincuagésima Quinta, es efectivamente de corregir una serie de cuestiones anormales que pasan al interior de la administración pública estatal...

(Interrupción.)

El Presidente:

Perdone orador, ¿acepta la interpelación del diputado Caballero Peraza?

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Adelante.

El Presidente:

Aceptada.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor diputado, le quisiera preguntar si conoce quién fue el inculpado en el caso específico que acaba de mencionar.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Hubo un capataz de un ganadero que ahorita no quisiera manejar el nombre, de un ganadero que mandó a torturar a 25 compañeros indígenas, incluso gente menor de edad, de 17 años, que fueron colgados a causa de un robo de una piel de un becerro que finalmente apareció en manos del capataz, quisiera responder de esa manera.

En relación con la estabilidad política, efectivamente, en los últimos sexenios ha habido es-

tabilidad, desestabilidad, perdón, no hemos sido capaces los guerrerenses y principalmente los tres niveles de Gobierno de buscar formas de cómo tener más conforme a la sociedad guerrerense.

Se habla de que hay estabilidad y efectivamente se anunció en el Informe del día 16 de abril. No compartimos esta posición, no quisiera seguir más mencionando el caso del grupo armado en Guerrero, no quisiera también mencionar el caso de la militarización en nuestro estado.

Yo creo que varios compañeros diputados que venimos de La Montaña, de la Costa Chica, uno transita 25 km o menos, pero uno ve retenes hasta tres veces en el trayecto del viaje, ¿qué persiguen? ¿no hay EPR?, sí existe, hay que reconocer que sí existe.

Quisiera culminar mi intervención diciendo: tiene que haber una clara posición del Gobierno del estado en términos de diálogo con todas las organizaciones, insisto, sociales, civiles, gremiales, políticas, porque no existe, el Poder Ejecutivo sigue con esa práctica tradicional de recibir cuando los intereses convienen recibir a "x" organización, no existe una real coordinación y se habla de coordinación, incluso en el Informe, con todos los actores políticos en el estado. Hace rato, mencionaba el caso del programa "Hablemos claro" de Lolita de la Vega en Televisión Azteca, ahí supe, en lo personal, que informó el gobernador de nuestro estado que existe un diálogo permanente con todos los partidos políticos, organizaciones sociales aquí en Guerrero, al menos yo no lo he visto.

Quisiera decir que con los compañeros del PRD están analizando el apartado político del Informe, yo creo que había un espacio para hacer esas propuestas, que gustosamente compartimos con ellos en el sentido de agendar debates para ir conformando una normatividad más justa.

Quisiera decir, compartir la opinión de los compañeros de la Revolución Democrática, efectivamente se mencionó de que el Poder Ejecutivo, el jefe del Poder Ejecutivo, enviará en fechas próximas una iniciativa de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; a lo mejor hemos sido incapaces de que nosotros anunciemos esto

primero, ya se hizo por parte del Poder Ejecutivo, pero efectivamente también corresponde como parte de sus facultades enviar iniciativas, coincidimos a lo mejor que es un error de que el Poder Ejecutivo haya anunciado esto y no fuera el Poder Legislativo. Agradezco a usted, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Caballero Peraza, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Hay varios puntos que se han mencionado a lo largo de las intervenciones que llaman nuestra atención, y que creo es conveniente sacarlos a colación y buscar su precisión, para que esto no sea tan sólo la yuxtaposición de monólogos, sino realmente un verdadero intercambio legislativo entre los diferentes grupos representados aquí en este Honorable Congreso.

Hay un punto que ya fue mencionado tanto por el PRD como el PRI y que me preocupa que reiteradamente se maneje y se vincule el asesinato de Flores Baños al licenciado Rubén Robles Catalán, que fue procurador general de Justicia y secretario general de Gobierno, como el autor intelectual de éste.

Según me dicen los abogados, el que exonera es el juez, no el Ministerio Público, pero no hubo caso que perseguir. No tan sólo por la reiterada vinculación que haga cualquier fuerza política de un crimen determinado, éste va a tener o va a contar, pues, durante toda la vida es el peso, verdad, o la carga de esta acusación de una forma permanente, esto me preocupa, yo sí quisiera acotarlo y ojalá que pudiera ya finalmente quedar archivado de alguna manera o clarificar.

En cuanto a la reforma electoral que se ha mencionado y que todos están de acuerdo que ésta debe darse, yo quiero sacar un punto que es importante y que ojalá que tuviéramos todos la voluntad, las diferentes fuerzas políticas, de que fuera un punto de consenso en la reforma electoral que debemos hacer nosotros, este

Poder Legislativo, y es la unificación de los procesos electorales, el hecho de que tengamos dos procesos electorales diversos, uno para elegir gobernador y otro para elegir diputados locales y presidentes municipales, lo único que produce es un desgaste en la ciudadanía, una nueva convocatoria, un nuevo gasto electoral y lo que busca finalmente o lo que buscó en su momento el licenciado Ruiz Massieu al hacer la separación de estos procesos era precisamente que no hubiera una contaminación entre un proceso y otro.

Yo creo que deben estar unificados y ojalá que esto pueda darse por el consenso de todos, si no vamos a separarlos más todavía, no vamos a tener una de diputados locales sólo y luego otra de ayuntamientos y la de gobernadores y nos la podemos pasar viviendo en elecciones, somos un pueblo electorero.

Qué bueno que el PRD se da cuenta perfectamente de la falta de representatividad que existe por parte de los partidos políticos, que lo hace y que lo aclara aquí.

No estamos representados de acuerdo al porcentaje de votos que tuvimos, ni el PRD, ni nosotros, ni tampoco el Partido del Trabajo, hay una sobrerrepresentación del Partido Revolucionario Institucional, esto también lo tenemos que acotar ya, es claro que la interpretación que se dio de la Ley Electoral por parte de los consejeros ciudadanos, donde eran exclusivamente consejeros ciudadanos propuestos por el PRI y el PRD, finalmente favoreció la repartición de las diputaciones plurinominales en una maniobra extralegal, y el diputado Carlos Payán no me dejará mentir porque lo tengo grabado en video cuando en un debate en Acapulco, con Nino Canún, se quejaba precisamente que la Ley Electoral le limitaba de una forma inequitativa a la segunda fuerza política el número de diputados locales de representación proporcional.

Finalmente, como sabemos, no fue así la historia, fue otra la que se escribió y qué bueno que nos demos cuenta de ello, sea palpable y definitivamente tenemos que corregirlo para que sea una fiel representación del porcentaje de la votación que se tenga en el estado, la misma que tenga aquí, a un tiempo que esa redistribución que es urgente que tengamos que hacerlo.

El Presidente:

Señor diputado Peraza, pregunta el diputado Salazar Adame si acepta una interpelación.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con mucho gusto, yo las acepto siempre.

El Presidente:

Aceptada.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor diputado, está de acuerdo que acaba de afirmar que solamente haya un sistema de elección al Congreso, en este caso la plurinominal.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Efectivamente que no, la propuesta no sería ésta. Si quiere una propuesta más concreta, sería una redistribución con 30 distritos electorales locales, con 20 diputados de representación proporcional, con un 2 por ciento de acceso al Congreso; de tal forma, de que hubiera una, que el mínimo de 2 por ciento fuera la representación de uno de los diputados y que finalmente se tratara de acotar o buscar la representación más fiel a la proporción de votos obtenidos, claro que ésta pudiera en un momento modificarse en caso de que algún partido pudiera tener un 45 por ciento de la votación y ganara los 30 distritos, ahí estaría representado con el 60 por ciento de la Cámara, pero si pudiera buscarse que no hubiera una mayor sobrerrepresentación por la vía de la representación proporcional, que éste es el caso precisamente del PRI, donde con un escaso 49 o 50 por ciento de la votación del estado, si mal no recuerdo, casi tiene las dos terceras y no tiene las dos terceras partes porque fue una de las condiciones *sine qua non* del PAN para poder, en un momento determinado, para promover la reforma de que ningún partido pudiera hacer por sí mismo reformas constitucionales y que esto finalmente se dio y que es uno de los avances, pero llegan a tener hasta el 64 por ciento.

Entonces yo creo que esto debe de acotarse, de controlarse y que finalmente si no hay ningún partido que tenga mayoría, como ya se está viviendo en otros congresos, como es el caso del

Congreso de Morelos y el Congreso del Estado de México, demostrar que se puede gobernar, sí se puede gobernar, en los lugares donde el gobernador es del PAN y el Congreso es de mayoría del PRI o donde el gobernador es del PRI y el Congreso es de mayoría del PAN. También se puede gobernar donde no haya mayoría, como seguramente vamos a vivirlo en 6 de julio, en la integración del próximo Congreso federal, y se tengan que poner de acuerdo necesariamente para promover las iniciativas, entonces esa sería nuestra propuesta en concreto y que finalmente ya llevaremos a debate en el momento en que las mesas para este análisis se den.

Por otro lado yo veo una voluntad de diálogo de todos y hay algo que me preocupa también y que son los comentarios que se han hecho sobre el EPR; todos sabemos que el EPR existe, e incluso en la última reunión nacional de diputados locales que tuvimos todos los integrantes de los diferentes Congresos de los estados del Partido Acción Nacional se tocó y se discutió este punto.

Es un punto que no podemos, no por dejarlo de mencionar va a dejar de existir y sí ha habido una voluntad de diálogo por parte del Ejecutivo, había una voluntad de diálogo, nomás que no lo dejaron; desgraciadamente la política aquí, en nuestro estado, todavía no se maneja a nivel estatal. Cuando el licenciado Ángel Aguirre dijo: señores del EPR, estamos dispuestos a dialogar para resolver los problemas, la línea de la Secretaría de Gobernación fue tajante: no, con esa guerrilla no queremos platicar, ya platicamos con el EZLN, que vende más libros aparte en italiano y en francés, con éstos queremos seguir platicando y con el EPR no platicamos y ahí ellos son delincuentes y con ellos hasta el exterminio, la línea fue muy clara; entonces el licenciado Aguirre tuvo que dar marcha atrás y decir: bueno, no platicamos y si la línea después nacional va a ser, sí platicamos, pues la tendrá que asumir; lo que es un hecho es que existe.

El Presidente:

¿Acepta una interrupción del diputado Salazar?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con mucho gusto.

El Presidente:

Aceptada la interpelación.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor diputado Caballero, afirma usted que el gobernador del estado dio marcha atrás en el diálogo con el EPR.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Cambió la posición, diputado Salazar, la postura del Ejecutivo en un principio fue la de estar abierto al diálogo y obviamente se requería un compás de espera para que estos compañeros que viven en la clandestinidad pudieran, en un momento dado, asumir lo que implicaba ese diálogo, a aceptarlo o rechazarlo, nunca hubo opción.

La línea de Gobernación y el cambio de la actitud del gobernador fue prácticamente inmediato, yo recuerdo que fueron pocos días en los que hubo ese cambio y yo lo entiendo y lo comprendo aparte, porque finalmente estamos en un estado, vivimos en un estado que es parte del pacto federal y tenemos que entender la política de seguridad nacional.

El Presidente:

¿Acepta la interpelación del diputado Salazar?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con mucho gusto.

El Presidente:

Aceptada.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Es claro que sí hubo.

¿Cree usted que ésa es la respuesta del EPR al Ejecutivo para el diálogo?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Bien yo pienso que aquí tendríamos que acotarnos a los tiempos en que se dio esto, es

precisamente después de que el secretario de Gobernación niega incluso hasta la existencia del EPR, se echa para atrás de la posibilidad del diálogo cuando el EPR decide demostrar su fuerza militar y ataca alrededor de siete u ocho locaciones en diferentes estados de manera simultánea, entonces, yo pienso que sí tenemos que ubicarnos en cuanto al tiempo, no fue una acción provocadora por parte del EPR lo que hace que el Ejecutivo se echó para atrás en el diálogo, fue la línea por parte de la Secretaría de Gobernación y el señor gobernador fue citado a Bucareli donde se le dieron instrucciones de que modificara su actitud.

Por otro lado...

El Presidente:

¿Acepta otra interpelación del diputado Salazar?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Aceptada, señor presidente.

A lo mejor en lo que continúa de mi intervención, se da lugar a otra, así que no haya limitación, estamos a las órdenes.

El diputado Florencio Salazar Adame:

¿Dice usted que el EPR ha demostrado su poder militar?

¿Estima usted que los ataques a mansalva a guarniciones que están cumpliendo con su deber, es demostrar la militancia del grupo armado?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Yo pienso que sí es muy importante, verdad, que yo clarifique mi postura ante este grupo armado. Obviamente que no justificamos la pérdida de vidas inocentes de los integrantes de corporaciones policíacas que han sido atacados, han sido victimados por este grupo, definitivamente no, y voy más allá ahorita sobre la posición que ha asumido en esto el Partido de la Revolución Democrática, que yo creo que es

muy importante de que de alguna forma se deslinde muy claramente de las actividades del EPR.

Yo sé perfectamente bien y lo sé porque conozco a mis compañeros del PRD, que el EPR no es el brazo armado del Partido de la Revolución Democrática, pero lo que es importante, también, es que el PRD no se vaya a convertir en el brazo político del EPR, eso es importante y hay que tenerlo con cuidado.

Por eso es muy importante se deslinde esa separación entre este grupo armado que yo pienso que debemos de agotar y, en su oportunidad, en el Congreso anterior, en la Quincuagésima Cuarta Legislatura, manifestamos el hecho de que aquí en este Congreso se propusiera una ley de amnistía por los delitos cometidos en materia federal, utilizando la facultad de iniciativa que tienen los congresos locales de promover leyes federales, y que nunca se utilizan, para que hubiera una opción verdadera de diálogo que se requiere. Lo primero que se requiere para dialogar es que exista una ley de amnistía, éste fue el paso que se dio en Chiapas y es el paso que en un momento dado se pudiera también dar aquí en el estado de Guerrero, para que este problema se resolviera. No podemos olvidarlo, están ahí, sigue existiendo, es una fuerza real y es claro que hubo una demostración de su capacidad de fuego al atacar a estos diferentes regimientos de esta forma simultánea y hubo una capacidad de organización, eso es lo que demostraron, no podemos negarlo, fue real, los hechos se dieron, las balas se dispararon, las personas murieron, hay viudas, hay huérfanos por esto.

Bien, y por otro lado, por último, el otro punto que se había comentado fue el de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En casi todos los congresos del mundo y en muchos de los congresos estatales, la Ley Orgánica del Poder Legislativo es la única ley que compete en exclusiva al Congreso del Estado o al Congreso de la Unión; no aquí en el estado de Guerrero, desgraciadamente, y nos puede llegar entonces una iniciativa del Ejecutivo, salvo que, desde ahora, antes de que llegara incluso pudiéramos reformar la Constitución, para acotar esta posibilidad y ser nosotros los que promoviéramos esa reforma de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En otro caso yo pienso que por sensibilidad política valdría la pena que la iniciativa que pudiera tratar de promover el Ejecutivo entrara por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en un momento dado, si no es que pudiera entrar una iniciativa de consenso aprobada, comentada previamente por las diferentes fuerzas políticas. Yo pienso que al menos debemos de demostrar que tenemos la madurez y tenemos la capacidad para hacer nosotros mismos nuestra propia ley, sino creo que nos vamos a ver mal como órgano legislativo; pues si esto se da pues ya aportaremos la reforma necesaria en su caso y en su momento. Por lo pronto Acción Nacional tiene ya lista, tiene preparada una ley completa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y estaremos en disposición de presentarla, ya sea para su comparación, para sacar una ley consensada o la presentaremos en su momento también para que se dictamine y se vote. En caso de que no haya la posibilidad de hacer esto de una manera conjunta, que ojalá que se dé para demostrar que no son tan sólo yuxtaposiciones de monólogos, sino que sí es un verdadero debate, que existe un verdadero diálogo y demostrar que podemos llegar a acuerdos. Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Proceso González Calleja, del Partido de la Revolución Democrática.

Beatriz González, tiene usted la palabra en nombre de la representación del PRD.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su venia, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: El tema que hoy nos ocupa tiene que ver con algo que consideramos fundamental y que es la seguridad pública y la administración de la justicia.

Me voy a permitir rápidamente dar lectura aquí de unos datos sobre seguridad pública, que se recabaron solamente del 15 de abril al 18 de mayo del presente año; encarcelamientos ilegales, movimientos armados, sobre movimientos armados, cinco notas sobre la existencia y participación del EPR en distintos puntos del estado y opiniones de funcionarios de Gobierno al respecto.

Militarización, trece notas sobre las inconveniencias y disturbios que acarrea ésta, en la vida de la población, sobre todo en al región de La Montaña, delitos contra la vida y la salud; homicidios, 34 en todo el estado; lesiones, 20 denuncias; tentativas de homicidios, cuatro; delitos contra la libertad, siete; secuestros, seis; raptos, detención ilegal, una denuncia. Delitos contra la paz y la seguridad de las personas, 18 asaltos; delitos contra el patrimonio, allanamiento de morada, dos denuncias; robo, 41 denuncias; abigeato, una denuncia; abuso de confianza, cuatro; fraudes, nueve denuncias; administración fraudulenta, tres denuncias; extorsión, dos denuncias; despojo, dos; delitos sexuales, violación, cuatro denuncias; tentativas, dos; denuncias; delitos contra la seguridad colectiva, narcotráfico, siete detenciones, realizándose la confiscación de droga. Pandillerismo, un caso de denuncia de robos, asalto y consumo de drogas. Alcoholismo, once casos denunciados por maltrato a mujeres. Conflictos sociales, seis marchas realizadas en distintos puntos del estado que entorpecen el tránsito y ponen en peligro la integridad de la población y terminan en mítines en los lugares en donde no se les puede dar solución a sus demandas; plantones, catorce. Denuncias ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no precisa el número de denuncias, pero sí resalta que hay denuncias contra la existencia de cárceles clandestinas; denuncias contra clínicas y hospitales del ISSSTE; denuncias de torturas y abuso de autoridad de cuerpos policiacos; denuncias por la violación de los derechos humanos, por la militarización en comunidades indígenas; denuncias en contra de funcionarios del Ejecutivo del estado, presidentes municipales y demás funcionarios.

Como podemos ver, está muy graneadito, lamentablemente, este asunto. En el Informe hay una parte que quiero destacar, donde dice el Ejecutivo del estado: "desde el inicio de mi gobierno convoqué a la ciudadanía a participar en los foros de consulta popular, con el fin de que juntos elaboráramos el programa especial de seguridad pública y procuración de justicia; existieron voces preocupadas exigiendo acciones para mejorar las condiciones de seguridad", varias acciones tendientes a resolver esa problemática, pues fueron lo que ya se han dicho aquí, se mejoraron los salarios de policías, se está viendo lo de la Academia donde se les dé una verdadera

preparación, además de varias prestaciones sociales como vivienda, becas para los hijos de policías; por eso, hoy nos preocupa y estamos totalmente en contra y quisiéramos que las fracciones parlamentarias de los otros partidos igualmente se pronunciaran en contra de la militarización de la policía.

El resultado de estos foros ciudadanos con el Ejecutivo no señala que hubiera habido en ese momento voces exigiendo o proponiendo que se militarizara a los cuerpos policiacos, de ahí que de dónde sale ahora la noticia de que los cuerpos militares van a adiestrar a la policía.

Consideramos que no es el papel de los militares y consideramos que, para poder frenar esto, que en su Informe también lo menciona el gobernador, que le preocupa la inseguridad y la impartición de la justicia, creemos que deben hacer, analizar y proponer satisfactores sociales; no es con milicia como se pueda resolver y tenemos casos muy conocidos sobre todo en los países latinoamericanos donde no solamente se han militarizado, sino que ha habido gobiernos militares y no se ha podido acabar con toda esa serie de problemas que hoy nos ocupan.

En cuanto a la procuración de la justicia, como que hemos dejado de lado un poco el papel de los jueces y yo creo que también debemos tocarlo, porque, en efecto, se ha mencionado corrupción, negligencia, compadrazgos, amiguismo en la cuestión de los ministerios públicos y de la misma policía.

Pero yo creo que es tiempo de que veamos que también los jueces tienen mucho que ver; nada más como casos ilustrativos quiero mencionar dos casos de Acapulco: en uno, una señora de la tercera edad, que mucho antes de que existiera el Fideicomiso Acapulco, está posesionada pacíficamente de un predio que en aquel momento pertenecía a la Junta de Mejoras, por negligencia de ella porque no hubo quizás en su momento quien la orientara, nunca fue a contratarse a la Junta de Mejoras; pasó el tiempo, después fue el Fideicomiso, el titular de esos predios tampoco fue a contratarse pero resulta que el Fideicomiso vende un predio ocupado a otra persona; viene la persona la demanda, gana la demanda el último que llegó porque el Fideicomiso vendió con todo y casa; llega el actuario con policía, le derriban una recámara, un cuarto,

es lógico que los vecinos que tenían años de conocer a su vecina, salieron a apoyarla, como diez vecinos aparte de la señora y tres hijos en total, son quince personas a las que se les demanda, también, por daños y hay orden de aprehensión para quince personas.

Yo creo que aquí más que aplicación de justicia pues es un castigo y eso también es un aspecto que se debe contemplar, porque primero habría que haberse analizado minuciosamente el asunto, pero en todo caso es con la titular, porque la solidaridad expresada en el apoyo y que además Guerrero, también es un pueblo solidario, el día de mañana y a nadie va a querer solidarizarse con nada, con lo que cada quien puede considerar justo; las facultades que nos otorga la Ley Orgánica deben ver muy de cerca el funcionamiento de la policía, de los Ministerios Públicos y de los jueces.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Florencio Salazar, por el Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Pedí a mi compañero Marcelino Díaz que me permitiera ocupar su lugar en esta tribuna, porque hay una cuestión que me parece muy importante; que conviene esclarecer, es grave, no podemos nosotros como diputados, ni como fracción parlamentaria aceptar algunas de las aseveraciones que en esta tribuna expresó el diputado René Lobato.

Yo habría querido que me hubiese contestado una interpelación y de esa manera quizá me habría yo ahorrado el molestarlos con estas palabras, pero él dijo que no obstante las declaraciones del gobernador Aguirre en el sentido de que en Guerrero no ha habido actos de represión política, si los ha habido y hablaba de 21 casos. Lo que yo le quería preguntar al diputado Lobato es si él tiene información precisa, contundente, veraz de que los hechos violentos que sí se han dado, eso es innegable, proceden de la voluntad gubernamental, si son producto de decisiones del poder público, si frente a estos lamentables sucesos que han sufrido perre-

distas y priístas, está la mano del Gobierno del estado.

Eso es lo que yo quería preguntar, porque si no fuere así, si no existieran estas pruebas, si no existieran testimonios fehacientes, se incurriría en una gravísima irresponsabilidad, se estaría acusando a un Gobierno preocupado por el diálogo, como bien lo señaló el diputado Caballero Peraza, como un intercambio de opiniones y de reflexiones para encontrar fórmulas de entendimiento, para buscar que los conflictos se resuelvan políticamente, ejerciendo la política en su más alto nivel, como un esfuerzo de razonamiento entre grupos diversos, entre intereses políticos diferentes, pero que en aras del interés superior del Estado pueden encontrar coincidencias fundamentales.

Rechazamos enérgicamente la pura intención y aquí no ha sido intención de que se quiera responsabilizar al Gobierno del estado de los actos que han ocurrido, aceptamos que hay problemas serios, seguridad pública, ha sido esta la lamentable historia de Guerrero y no soy determinista como ayer lo dijo el diputado Saúl López Sollano, simplemente he tratado de señalar las condiciones difíciles y complejas en las que se ha desarrollado la sociedad guerrerense; el diputado Payán hablaba hace un momento de cuántos gobernadores no han concluido su periodo desde 1957. Diputado Payán, vayase usted hasta la fundación del estado y vea cuántos gobernadores hemos tenido, que nos dan un promedio por cada uno de ellos de un ejercicio gubernamental de dos años dos meses, gobernadores que lo han sido por días, por semanas, por quincenas, por meses, por un poco más de un año, por dos a lo sumo.

Aquí ha estado el grave problema de la pobreza, el grave problema de la violencia.

Yo no he dicho que la pobreza que hay en Guerrero sea una pobreza invencible; por supuesto que tenemos recursos, tenemos inteligencia, tenemos emoción, tenemos pasión para superar los conflictos de Guerrero y sabemos también que el mejor instrumento, que la mayor inversión que puede hacer cualquier pueblo para progresar es la educación y nosotros quisiéramos que quienes tienen que ver en la educación, los sindicatos, los gremios, los actores ma-

gisteriales se sentaran a la mesa a hablar de los intereses superiores de la educación en Guerrero y no solamente a defender sus intereses parciales y a veces ni siquiera legítimos.

Yo nunca he escuchado que a esta tribuna vengan a hablar de las escuelas abandonadas en la Sierra o en la región de La Montaña, porque los maestros llegan un jueves y se retiran un viernes, porque van a poner la bandera el 15 de septiembre y no regresan sino hasta el 20 de noviembre y porque van a hacer un homenaje a la madre el 10 de mayo y no vuelven sino hasta que se presenta otra fecha cívica y eso me consta: fui presidente municipal, lo denuncié ante las autoridades educativas en su oportunidad; visita uno las comunidades y está la bandera al asta, lo que quiere decir que no hay clases y todos los niños pasan con diez de promedio y no saben leer y no saben escribir y ahí está un fraude enorme al interés del estado y no hay un maestro, un líder sindical que venga a hablar de esos problemas, porque los maestros están protegidos por los inspectores y los inspectores por los supervisores y una enorme mafia de intereses que nos mantienen en el retroceso y en la ignorancia y éstos son los problemas, señores, que debemos atender con decisión, desde este Congreso, contribuyendo con las autoridades del Ejecutivo del estado. Son los problemas graves que tiene la educación en Guerrero.

Yo no dudo que sean legítimas muchas de las demandas de los maestros; por supuesto que lo son, pero hay un esfuerzo presupuestal, hay una carrera magisterial, hay condiciones para desarrollarse de manera que puedan tener satisfactores dignos de la importante labor que realizan.

Desafortunadamente, el magisterio es un apostolado; quisiéramos que no lo fuera en el sentido de que el maestro tiene que estar condenado a la modestia de su salario. ¿Cuántos maestros necesita el país? ¿cuántos maestros necesita el estado? ¿cuántas escuelas hay que abrir cada año? ¿por qué muchos niños abandonan la primaria? ¿o no concluyen la secundaria, o quizá no llegan a la preparatoria y, por supuesto, no alcanzan un título universitario y ¿por qué muchos de los que alcanzan los títulos universitarios no tienen acceso al mercado de trabajo?: por su enorme deficiencia académica.

Alguna vez comenté y me voy a permitir recordarlo, lo que alguna vez leí en el periódico *Excelsior*. Decía: “empresa fulana de tal solici-ta tantos contadores, tantos administradores de empresas, tantos economistas”; y al final, con letra pequeña, decía: “egresados de la UNAM abstenerse”. Qué dramático, egresados de las universidades públicas, decía ese anuncio, no vengan ni siquiera a solicitar el empleo porque no se los vamos a dar y no se los vamos a dar porque no creemos en su capacidad, porque no creemos en su capacidad académica, porque no creemos que tengan aptitud para desenvolverse en estas actividades que estamos exigiendo nosotros y han ganado la carrera a las universidades públicas, las universidades privadas.

Pero no es el tema del asunto del magisterio, lo he tocado de manera tangencial, porque yo creo que en el problema educativo reside fundamentalmente una de las razones principales del atraso de Guerrero.

Ciertamente, hay que pedir que haya un mayor presupuesto para la educación, hay que pedir que se cumpla por lo menos con lo que señala la UNESCO: que el 8 por ciento del Producto Interno Bruto de cada país se destine al área educativa. En México creo que se destina el 6 por ciento, tenemos una deficiencia en los recursos para seguir generando una mejor educación, pero aquí nosotros estamos hablando de cuestiones focalizadas, de problemas concretos no siempre velando por el interés del estado.

Hay una cuestión que yo creo que a todos nos debe llamar la atención: la Cámara de Diputados se integra por diputados que representan al pueblo; hemos llegado aquí por la fuerza de los votos de los partidos que nos postularon, nos organizamos en fracciones parlamentarias, para darle racionalidad al debate y para clarificar las propuestas de cada una de estas fracciones. Sabemos lo que propone cada partido; a mí, por ejemplo, me sorprende cuando el diputado Caballero Peraza está tan preocupado de que no haya una ley de amnistía en favor del EPR. En qué momento debiera haber una ley de amnistía cuando hay un grupo armado que no acepta el diálogo siquiera, cuando afirma que no va abandonar las armas, cuando ni siquiera reconoce al Gobierno constituido, cuando dice: si va al diá-

logo será cuando cambie este sistema político y haya sido desterrado el PRI del Gobierno, cuando hay esa actitud de intolerancia, ¿debe haber una ley de amnistía? La ley de amnistía, como lo dijo Altamirano en un célebre discurso, debe ser oportuna, porque si no, en lugar de favorecer la paz se favorece la impunidad.

Y me llama la atención este planteamiento del diputado Caballero Peraza, porque sabemos que Acción Nacional es un partido que repri me a las secretarías porque usen minifalda, que condena la publicidad porque utiliza un cierto sostén que le parece escandaloso; entonces hay una moral que no entiendo ahí en el Partido Acción Nacional.

El Presidente:

Señor diputado Salazar, ¿acepta usted una interpelación del diputado Caballero?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Las que guste, señor diputado Caballero.

El Presidente:

Aceptada diputado Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Quisiera preguntar a usted, diputado Salazar: ¿en qué lugar el PAN o cualquiera de sus integrantes, como usted lo acaba de decir, ha prohibido el uso de la minifalda?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Vaya a Guadalajara, diputado Caballero Peraza, el presidente municipal de Guadalajara, Coll Carabias, prominente miembro del Partido Acción Nacional, y de esto dio cuenta la prensa nacional e internacional, dispuso que no se admitiera a ninguna secretaria que usara minifalda porque faltaba a la moral; y éstas no son injurias, son hechos reales y usted los conoce muy bien.

Continúo: que nos hemos organizado en fracciones parlamentarias para racionalizar el debate, pero me parece que hay un asunto que debemos cuidar todos los diputados. ¿no será que estamos trayendo los partidos excesivamen-

te al Congreso: ¿no será que antes que diputados estamos siendo priístas, perredistas, petistas, pesistas, panistas y que estamos dejando en ocasiones de lado el interés general de la sociedad que representamos?

Yo creo que parte de la reforma fundamental que debe tener este poder es que por supuesto luchemos por los principios que postulamos y que tratemos de traducirlos en políticas públicas, en leyes justas, pero que en ningún momento pongamos el interés de la sociedad por encima del interés de nuestros partidos.

Reyes Heróles decía con una gran lucidez lo siguiente: "antes que los partidos está la nación". ¿Antes que Guerrero deben estar nuestros partidos? Y si eso lo visualizamos de manera responsable, creo que podemos encontrar puntos de acuerdo que contribuyan a mejorar la condición de los guerrerenses y no venir aquí a tratar de chorrear sangre a la tribuna, a escandalizar políticamente, a provocar un debate estéril, porque bien sabemos que el Ejecutivo guerrerense ha estado atento y ha sido responsable para que se esclarezcan los hechos, lamentablemente ocurridos en los últimos meses.

Este propio Congreso integró una Comisión de seguimiento a los hechos denunciados por el Partido de la Revolución Democrática y lo hizo atendiendo precisamente a su sentido de responsabilidad, a que no se enrarezca el ambiente político de Guerrero, a que no se confronten los partidos, a que no se incurra en la violencia, cuando tenemos el diálogo y tenemos la política para resolver nuestros problemas; y la Comisión, de la cual forma parte el señor diputado Lobato Ramírez, asistió a Coyuca de Catalán, asistió a Tlapa de Comonfort, recibió la documental de la Procuraduría General de Justicia del Estado, emitió oportunamente un Informe, hay averiguaciones avanzadas, hay hechos que demostraron que no obedecían a ataque alguno y en otros casos, cuando había algunas dudas, como es en el asesinato del ex alcalde de Malinaltepec y su esposa, porque se suponía que los supuestos asesinos, que fueron a su vez victimados en un encuentro con la policía, porque estaban cometiendo asaltos, habían sido remitidos o puestos a disposición de plaza en la región de La Montaña, que en fechas posteriores al crimen también se tiene información y aquí está

a disposición de la Presidencia de esta Cámara y de los señores diputados que la deseen verificar, que los señores fueron el 21 de enero trasladados de la región de La Costa Chica a la región de La Montaña y que estaban asentados en aquel lugar prestando servicios como policías y que desgraciadamente también eran asaltantes.

No quiero dar lectura a todos estos testimonios, son muchos documentos, pero los que conocemos estos hechos, sabemos de lo que aquí está asentado.

Yo solicito que actuemos con mayor mesura y que no en el ánimo de querer generar simpatías para un partido y antipatías para otros, caigamos en esta lamentable posición, desacreditar la acción de un gobierno que trata de servir con lealtad y con honradez a los guerrerenses. Por supuesto que necesitamos nosotros que haya una mejor seguridad pública, yo incluso, y lo hemos comentado con el diputado Saúl López Sollano, la pertinencia de que haya un acuerdo parlamentario. Solamente lo menciono, pero lo hemos comentado con anterioridad, para que comparezca ante este Congreso el señor procurador de Justicia y nos informe a satisfacción de cuáles son las acciones que está realizando, cuáles son los programas que ha emprendido y pueda contestar a las inquietudes que tengan los señores legisladores.

Quiero concluir con dos cuestiones; primero, el señor procurador general Justicia es un hombre honrado, es un hombre responsable, es un hombre que tiene respeto en el foro de la judicatura en Guerrero, ha sido un hombre probo y se ha preocupado por servir con lealtad a la sociedad y a las instituciones gubernamentales. No me parece, pues, pertinente que se hable de que hay que pedir el cese de sus funciones solamente porque así lo pretende un diputado o una fracción parlamentaria; me parece que hay que escuchar al señor procurador hay que plantearle las inquietudes que tenemos los legisladores y saber cuáles son las respuestas para poder hacer una consideración; pero dada su fama pública, anticipamos y más que anticipar, convalidamos su conducta porque es un hombre bien nacido, es un profesional serio, es un hombre honrado, interesado y preocupado por servir, repito, con lealtad al pueblo de Guerrero.

Por último y con esto ya concluyo, como yo no sé latín, me tuve que traer este diccionario. Pero decía el señor diputado Caballero Peraza, compañero diputado del PAN: qué bueno que había que integrar este Congreso con la representación fiel de los votos de cada partido y yo le preguntaba si él proponía que solamente hubiera una vía de elección que fuera la vía proporcional; porque entonces, se podría generar una o dos jurisdicciones de proporcionalidades del estado, y lo que obtuviera cada partido se refleja en su número de diputados. Pero como ocurre que hay 28 distritos y tenemos la elección mixta, es decir, el sistema plurinominal y el sistema de mayorías, el PRI ganó en 23 distritos y aquí quiero hacer cuentas, a ver si no resulto yo confuso en este planteamiento. Pero pongamos que en los 23 distritos se emitieron 100 votos y que de estos votos el PRI obtuvo 51 y 49 la oposición; consecuentemente, la oposición tuvo 510 700 votos, 700 votos más o menos y la oposición habría obtenido un poco menos de 700 votos; sin embargo, los 23 diputados se van a adjudicar al PRI y ninguno se le va a otorgar a la oposición, aunque haya obtenido el 49 por ciento de los votos, porque en ese sistema de mayoría gana el partido que obtiene un voto más y por eso estamos aquí 23 compañeros de mayoría, independientemente del número de votos que haya sacado la oposición en cada uno de los distritos; y el resto de los diputados, los siguientes 16, se repartieron por la vía proporcional y ahí sí fue en torno a los coeficientes que resultaron de la suma de los votos de cada partido. De manera que cuando ustedes vienen a decir aquí que estamos sobrerrepresentados y que es ilegítima la integración, o no saben contar distritalmente o no quieren reconocer que en los distritos no han tenido aptitud para ganarnos de manera mayoritaria.

Va a haber elecciones el 6 de julio; es la oportunidad de que demuestren que tienen capacidad de convocatoria, que tienen organización, que tienen fuerza política y que pueden llevar al Congreso Federal a diputados por mayoría. Ésa sería una buena posibilidad que nos permitiría ya no discutir tanto sobre esta cuestión de la real o supuesta ilegitimidad de este Congreso.

El Presidente:

¿Acepta una interpelación del diputado Payán?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Sí, por supuesto.

El Presidente:

Aceptada, diputado Payán.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Para que sea representación tiene que ser proporcional y su discurso va en contra de dar una mayor representación en la Cámara.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Lo que yo planteo no va en contra de darle una mayor representación o menor representación a la Cámara; eso depende de lo que establezca la ley, pero en todo caso nosotros hemos expresado que estamos de acuerdo en que oportunamente, y oportunamente para nosotros es después de las elecciones federales, podemos hacer una revisión al Código Electoral de manera que se puedan subsanar las deficiencias.

No tenemos nosotros ningún inconveniente, porque creemos que quienes deciden cómo se representa al pueblo, pues es el pueblo con su voto; pero no se expresó de esa manera el diputado Caballero Peraza, permítame concluir, si es que hay otra interpelación con mucho gusto la contesto. Y por supuesto que creemos que debe haber las dos vías de elección y eso es lo que me parece que no le queda muy claro a alguno de ustedes: nosotros, 24 diputados por mayoría; tres el PRD y uno el PAN; y bueno, el problema de la diputación, de las diputaciones plurinominales no es un problema del PRI, es un problema entre el PAN y el PRD. El PAN afirma que tenía derecho a tres diputados más; si tenía derecho a más, a lo mejor quien los tiene es el PRD, pero no los tiene el PRI. El PRI tiene lo que le toca.

Concluyo, compañeros, con un comentario, ahora sí final, porque me parece pertinente hacerlo: yo creo que este Congreso ha tenido avances importantes, probablemente no lo que quisiéramos en estos escasos seis meses de actividad legislativa, pero considerables si vemos hacia atrás. No solamente se trata de la au-

tonomía presupuestal que permite que el Congreso tome decisiones internas importantes y que se formen instrumentos de trabajo; también fundamentales para su actividad legislativa, sino porque hemos hecho un esfuerzo conjunto, y digo conjunto porque lo hemos hecho todos los compañeros del PT, del PC, del PAN, del PRD para que haya una acción legislativa en el Congreso.

Ciertamente, todavía no hemos generado una sola iniciativa pero, señor diputado Payán, yo le quiero informar, y pongo de testimonio al señor diputado Lobato y al señor diputado López Sollano, aquí en el transcurso de las sesiones hemos reformado iniciativas del Ejecutivo, hemos adicionado iniciativas del Ejecutivo, hemos hecho aportes importantes para mejorar algunas iniciativas del Ejecutivo, no han pasado las iniciativas del Ejecutivo intocadas, ha habido un esfuerzo de revisión, ha habido revisión, crítica y hemos convenido en acuerdos que por supuesto han mejorado algunas de estas leyes que nos ha enviado el Poder Ejecutivo. Estamos interesados en que haya una reforma legislativa a fondo y convalido lo que dijo mi compañero David Guzmán Maldonado: la legislación guerrerense permite que el Ejecutivo pueda enviar una iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo; esta iniciativa fue planteada por el gobernador Aguirre apenas unos días después de que asumió la titularidad del Poder Ejecutivo, lo ha reiterado repetidamente a todas las fracciones parlamentarias, incluyendo la del PRD, ha demostrado en los hechos su voluntad política, la primera y fundamental, la autonomía presupuestal, y ahora incluso ha hecho un esfuerzo presupuestal su gobierno para que este Congreso pueda tener una nueva sede para sus actividades, una sede digna que permita a los diputados desahogar con decoro su trabajo, atender a los ciudadanos de sus distritos o quienes acuden a solicitar sus intervenciones, que haya espacios para que sancionen las comisiones legislativas, que permita que se cuente con asesores suficientes y eficientes y que de esta manera se creen las condiciones para que se profundice la división de poderes.

Podríamos decir que este Congreso tiene facultades que le permitirían ya profundizar en esta división de poderes; pero, señores diputados una es la teoría y otra es la práctica. Nuestra

obligación es asumir ambas y armonizarlas y entender la realidad política; a veces, como dijo también Reyes Heróles, “es mejor consolidar para avanzar y avanzar para consolidar que la precipitación que frustra y esteriliza cualquier actividad política”. Estamos avanzando y estamos consolidando, tendremos una nueva sede, pero esa nueva sede habrá de simbolizar una acción más independiente y soberana de este poder; pero también debe quedar claro que la división de poderes no es enfrentamiento entre poderes, es una colaboración constitucional en la que cada uno de ellos tiene una esfera de competencia que se respeta y que se atiende; en eso estamos avanzando.

Creo que el gobernador Aguirre, ciertamente, es un reformador político. A muchos guerrerenses los ha sorprendido por su capacidad transformadora y de cambio, no se ha sentado a dejar que las cosas transcurran con él o a pesar de él, las promueve y las impulsa; la reforma electoral, aunque algunos la critiquen, es una ley muy avanzada y podemos revisar punto por punto lo que ha implicado este nuevo instrumento para celebrar elecciones en Guerrero; vivimos la normalidad democrática después del 6 de octubre y ésa es la mejor calificación de que la ley fue justa y fue conveniente. No le discutamos los aciertos que ha tenido el gobernador Aguirre, que han sido muchos, y contribuyamos a resolver las deficiencias.

Pidamos que venga el señor procurador; escuchémoslo con el respeto que merece su investidura y preguntémosle, interroguémosle, cuestionémosle con el interés que tenemos como lo que somos, como la representación popular, pero como la representación del pueblo responsable, seria y que vigila por los intereses de Guerrero.

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Caballero Peraza, para alusiones.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Acudo nuevamente a esta tribuna motivado por la intervención que

hace el diputado Florencio Salazar, que me parece muy interesante y con el cual estoy de acuerdo en varios puntos. Uno de ellos, el más importante o bueno, uno de los más importantes, tal vez, es esa denuncia que hace muy clara de la ineficiencia del sector de la educación pública en nuestro estado y que definitivamente debemos nosotros asumir esto con responsabilidad y tratar de resolver este problema.

El problema de los maestros, es un problema de elevación humana, de dignificación humana. Mientras no se resuelva este problema, el atraso seguirá en el estado, en eso estamos de acuerdo con él. Qué bueno que así lo comprenda y ojalá que nos demos también a la creación de los instrumentos legales y jurídicos necesarios, a la creación de leyes para poder efficientar esta educación que requiere urgentemente el estado de Guerrero.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo con él, en lo que ha dicho de que, a mayor número de gobernadores, mayor atraso en el estado de Guerrero; hace una relación directamente proporcional que a mayor número de gobernadores mayor atraso en el estado, mayor pobreza. Pues ¿porqué? Entre otras cosas, por lo mucho que algunos se llevan y esto también hay que decirlo, y si se llevan cada dos años en promedio, pues sería mejor que se llevaran nada más cada diez, verdad, y que se alargara incluso el periodo de los Ejecutivos estatales.

Por otro lado, en cuanto a la representatividad proporcional, es muy claro el planteamiento que nosotros hacemos y fue la pregunta que el diputado Payán realizó; nosotros no queremos, por ningún motivo, por la vía de la representación proporcional, que se sobrerepresente a partido político alguno. En la integración de esta Cámara hay dos partidos exclusivamente que están sobrerepresentados: el Partido Cardenista, que no alcanza el dos punto tanto que es lo que corresponde para tener a un diputado, pero que tiene su derecho legítimo de estar porque alcanzó el 1.5 que fue el fijado por la ley; y el Partido Revolucionario Institucional, que con el 48, 49 o 50 por ciento de votación, tiene el 64 por ciento de este Congreso. ¿Qué es lo que pasa?: hay dos sistemas, el sistema plurinominal y el sistema uninominal.

El Presidente:

¿Acepta una interpelación del diputado David Guzmán?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con mucho gusto.

El Presidente:

Aceptada.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Yo quisiera que usted me dijera cuál es el porcentaje en cuanto a la representación proporcional.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

El Partido Revolucionario Institucional, tiene un diputado más de representación proporcional del que debería tener de acuerdo con la ley; de cualquier manera, con ese diputado proporcional menos que tuviera, estaría sobrerepresentado y es el problema de la ley. Yo no digo que haya un problema de ilegitimidad del Congreso, yo lo que he manifestado claramente es que hubo un problema de interpretación de la ley para la asignación de diputados que se dio y no es un conflicto PAN-PRD, fue un conflicto en el que entra a prueba y consciente el PRI, como una búsqueda de negociación cupular con el Partido de la Revolución Democrática, para asignarse diputados al PRI, que se asigna uno más de los que les correspondía y que finalmente se lo quita al PAN o al PT, que debería tener dos, y los otros diputados que son asignados al Partido de la Revolución Democrática.

¿Qué pasa con ese sistema de interpretación, que llevó a cabo el famoso Consejo Estatal Electoral?, consejeros ciudadanos que, por cierto, todavía seguimos manteniendo por parte del erario público. Pues resulta que si la tercera fuerza hubiera tenido una décima menos de vo-

tación, vamos a pensar en un escenario en que la mayoría tuviera el 40 por ciento de la votación, la segunda fuerza política tuviera 25 por ciento y la siguiente fuerza política tuviera el 24.9 por ciento, de cualquier manera esa fuerza política tendría, de acuerdo con la interpretación que hace el Consejo Estatal Electoral, un diputado de representación proporcional nada más, porque los demás se agotan en el momento en que los empiezan a repartir, no en orden descendente como marcan claramente los artículos 12 al 16 de la Ley Electoral, si mal no recuerdo, sino a cada partido, hasta que se agotan y entonces por eso el PRI obtiene uno de más y después el PRD obtiene 4 de más, de acuerdo con la Ley Electoral, que es una ley inequitativa también, que es una ley injusta y que si se hubiera aplicado de otra manera, hay que decirlo claramente, también, y hay que reconocerlo, el PRD estaría aún más subrepresentado y el PAN tendría una sobrerrepresentación. Eso es claro y hay que reconocerlo con honestidad, pero definitivamente el partido que queda más castigado en la representación es el Partido Acción Nacional, que ve reducido a un tercio de lo que por derecho le correspondía y aun 50 por ciento de lo que por votación obtuvo. Entonces la propuesta es clara.

Hay, repito, dos sistemas: si fuera un sistema total plurinominal, vemos lo que pasa en todos los Congresos del mundo, que hay una pluripartidización; todos los partidos tienen mayor representación, hay más partidos políticos, vemos lo que pasa, esto pasa en Italia y vemos lo que pasa en los Estados Unidos de Norteamérica, donde cuando hay un sistema exclusivamente de mayorías, hay una bipartidización, gana uno o gana el otro: demócratas y republicanos.

Aquí tenemos un sistema mixto, por eso tenemos una representación de varios partidos políticos, pero una competencia de alternancia por el poder, en este momento en los estados, en los municipios y en el país de los tres partidos políticos por el mismo sistema que tenemos, mixto. Es importante que en ese sistema mixto la representatividad proporcional, los diputados plurinominales no premien y produzcan una sobrerrepresentación, que la única forma de tener sobrerrepresentación, sea con el triunfo en los distritos locales o federales electorales. Ésta es finalmente la propuesta.

Creo que quedan claros esos puntos y hay uno que me reservé para el final y, bueno, reitero que lo dicho no fue una calumnia, fue una falta de información o más bien una información distorsionada; el diputado Florencio Salazar lo que vino a decir aquí, respecto a las minifaldas que obviamente no venía al caso y que tal como él lo dice, bueno, a veces se busca tan sólo señalar o partidizar las intervenciones o señalar que lo bueno del PRI o lo malo del PAN, es el asunto de las minifaldas, esto es un factoides. ¿Qué es un factoides?: es un hecho que por repetirse se convierte en verdad, pero que es falso en su origen.

¿Qué es lo que pasa finalmente? Y aparte, a mí me da mucho gusto cuando al PAN lo atacan de ser un partido intolerante que prohíbe las minifaldas y todo esto, porque no lo atacan por corrupto, no atacan a sus gobernantes por deshonestos; lo atacan por ese tipo de minucias.

El Presidente:

Diputado Enrique Caballero Peraza, ¿acepta una interpelación del diputado Florencio Salazar Adame?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

Sí, con mucho gusto.

El Presidente:

Aceptada.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Diputado Caballero Peraza, ¿podría usted informarnos cuál fue la razón por la que fue removido el alcalde de Zapopan?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Claro que sí, eso me da la gran oportunidad de demostrar la congruencia ideológica y de principios de doctrina de Acción Nacional. Vamos a contestar primero la interpelación que hace el

diputado Salazar y después continuamos. ¿Qué es lo que pasa en Zapopan?: que hubo lo que aquí se ha dado, asignación, y lo hemos vivido en Guerrero, de autoasignarse obras a empresarios o a empresas afines, empresas amigas, los funcionarios, los que están ejerciendo una función pública a una empresa de familiares y no nada más eso, sino también existían algunos colaboradores cercanos, en su nómina, que eran consanguíneos en primer grado.

¿Y qué es lo que pasó allá con Daniel Ituarte en Zapopan?: pues resulta que el Ayuntamiento, de mayoría panista, porque el señor era presidente municipal del PAN, pide su destitución y ¿qué es lo que pasa después?: que el Congreso de mayoría panista los destituye, y ¿qué es lo que pasa?: que el gobernador panista también no influye, y no mete las manos, y no trata de defender lo indefendible, y no trata de sacar y rescatar al alcalde, qué padre, qué bien, qué ejemplo estamos dando de congruencia ideológica, de congruencia política y de que lo que nosotros predicamos, lo cumplimos cuando llegamos al ejercicio del poder.

Yo lo he dicho y lo he dicho en muchas ocasiones: que no les extrañe que cuando el PAN gobierne la Presidencia de la República, que cuando el PAN gobierne en cualquier estado, de repente brinque algún secretario de Estado con problemas de corrupción y que sea destituido de su puesto. ¿Por qué? porque Acción Nacional no tolerará esto y voy a ejemplificar qué es lo que pasa aquí en el estado de Guerrero.

El Presidente:

Señor diputado, ¿acepta usted una interpelación del diputado Salazar Adame?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Sí, con mucho gusto.

El Presidente:

Aceptada.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor diputado, creo que se demostró que hubo desvío de recursos por parte del alcalde de Zapopan.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Estoy de acuerdo con el diputado Salazar, que fue mi tocayo, el regidor del municipio de Zapopan, el que lleva la denuncia, pero es claro que quien tenía el control, así como existe aquí esta mayoría priísta, existía la mayoría panista en Jalisco para poder haberlo defendido en extremo. Pero el PAN no lo hizo y eso es la verdadera demostración de la congruencia, y cuando alguien me saca el tema de Ituarte, la verdad, me da mucho gusto porque nos permite demostrar que el PAN no va a cobijar las corruptelas de nadie, así sean panistas los que hayan llegado al poder, creo que ahí fue muy claro.

¿Y qué pasa en Guerrero?: en Guerrero, cuando hemos demostrado por medio de auditorías, desvíos administrativos, desvíos de recursos y hace poco en el caso de Taxco de Alarcón, con el presidente municipal, ¿qué fue lo que sucedió?: pues tuvo una sanción administrativa, se le obligó que devolviera lo que se había llevado y siguió ejerciendo su cargo, siguió gobernando, me imagino que para poder reponer lo que tenía que pagar. No, yo creo que ésa no es una actitud congruente y la diferencia entre cada uno de los partidos es clara.

Pero vamos al factoides: ¿qué es lo que pasa en Jalisco realmente?: bueno, vamos a decirlo claramente: en Jalisco llega una señorita a trabajar a una empresa del estado, primero no del municipio, con una blusa transparente sin ropa interior y acompañada ya por algunos compañeros de los medios de comunicación, los cuales habían sido recortados de la nómina de aviadores que tenía el Gobierno estatal. ¿Por qué los gobiernos de Acción Nacional tienen tan mala prensa?: porque nada más pagan publicidad, porque no le pagan ni a los directores de los medios, ni a los periodistas por abajo del agua; por eso los gobiernos de Acción Nacional tienen mala prensa, es una realidad, hay algunas excepciones, hay algunos gobiernos panistas que no entran a este juego, pero la gran mayoría sí y

hay un enfrentamiento, las cantidades de aviadores de los medios de comunicación son grandes y lo primero que se hace es cortarlos y, obviamente, hay un enfrentamiento por esto. Cuando la jefa inmediata de esta señorita que se presenta así —y por cierto, si está moda se aplicará aquí, yo no tendría ningún inconveniente y si por mí fuera y si por Acción Nacional fuera, ya lo hemos dicho, las minifaldas no las prohibiríamos sino las haríamos obligatorias— es reconvenida y le pide vaya a su casa a cambiarse y a ponerse otro tipo de ropa, una blusa transparente y sin brassier pues, obviamente, producía al menos la atención de sus compañeros, y ¿qué es lo que pasa?: pues que en ese momento se genera la nota de la intransigencia, de la intolerancia por los mismos compañeros que ya iban dispuestos a ello y que no dudo aparte que pudo haber sido una estrategia de los gobiernos anteriores de Jalisco para tratar de desprestigiar al Gobierno de Acción Nacional.

El Presidente:

¿Acepta la interpelación, señor diputado?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Sí, con mucho gusto, señor presidente.

El Presidente:

Aceptada.

El diputado Florencio Salazar Adame:

La conducta en el caso es muy clara, hay una circular del Ayuntamiento prohibiendo la minifalda, no es casualidad que se diga que los preservativos afectan la ecología, tampoco es casualidad que el Gobierno de Monterrey prohibiera la construcción de una iglesia evangélica, porque sólo se construyen iglesias católicas, no es casualidad que la avenida Constitución cambiara de nombre por el de un desconocido prócer panista.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente, ¿se valen varias intervenciones dentro de una intervención?, para hacer una o de lo contrario le pediría aplique el reglamento.

El Presidente:

Acuérdese, diputado, que se han hecho algunas interpelaciones.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Continúo, señor presidente. Las intervenciones, si se disfrazan de interpelaciones se pueden dar, eso es claro, y bueno, finalmente hay varias preguntas y, bueno, me tomará algún tiempo contestar y precisar todas y cada una de ellas, pero lo haremos con mucho gusto, por eso precisamente pedí la pluma para poder anotarlas.

Señor presidente, creo que el señor diputado Olea pretende hacer una moción.

El diputado Gabino Olea Campos:

Es muy claro que se está tratando un punto y que el presidente no coordina la sesión.

El Presidente:

Yo le agradezco. Por lo tanto, continúe licenciado.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente, continúo entonces, y finalmente el diputado Gabino Olea, estamos ofreciendo política, y estamos hablando de política, estamos dialogando y yo creo que es siempre conveniente que estos temas salgan a colación para que se permitan finalmente clarificar ante la opinión pública, ante ustedes mismos, para que no caigan en los errores de mencionar factoides como hechos reales.

Creo que queda claro qué es lo que pasa con la famosa minifalda: no existe circular donde se prohibían las minifaldas, es claro que pueden en un momento dado vestirse cada quien como le dé la gana, no nada más en Jalisco, sino también en Guanajuato, en Chihuahua, en Baja California y en los cerca de 250 municipios que

governamos, entre ellos los 16 de las 20 ciudades más importantes.

Y, por otro lado, también creo que le va a quedar muy claro y el diputado Florencio Salazar lo sabe, que ese famoso toque de queda o ese famoso prohibir la circulación en el municipio de Guadalajara, primero es anticonstitucional, ningún presidente municipal puede decretar un toque de queda, ¿quién puede decretar un toque de queda? El presidente de la República y suspender las garantías individuales en un estado de excepción. ¿Qué fue lo que hizo César Coll Carabias, que es nuestro alcalde que han escogido para hacerlo famoso? Bueno, César Coll lo único que hizo en una rueda de prensa es que, dado el nivel de inseguridad que existía en Guadalajara, recomendaba que si no tenías nada más que hacer después de las 10:00 de la noche estuvieras en tu casa y es como si yo les recomiendo hoy, señores, dado el nivel de inseguridad que existe en el estado de Guerrero, yo les sugiero que al llegar a su casa cierren la puerta y le pasen doble llave y mañana la prensa dijera: Enrique Caballero encerró a todos los diputados; eso es tan simple y sencillamente una recomendación que hace el señor presidente municipal y nada más.

Había un punto que se me pasaba y lo trae a colación con lo del condón, y es lo de la doble moral y lo del EPR. Es cierto, estoy de acuerdo con el diputado Florencio Salazar, las leyes de amnistía deben ser oportunas y la ley de amnistía en el caso del EPR se debió haber hecho antes, antes, pero, bueno, podemos en un momento dado hacerla ahora y no hay una doble moral y no hay un doble discurso y en el caso del condón, la posición es muy clara del Partido Acción Nacional: el condón debe de utilizarse y debe de promoverse su utilización. Como Gobierno, ésa es la posición del partido.

El Presidente:

Les pido orden, si son tan amables.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Ésa es la posición del partido para prevenir las enfermedades infecto-contagiosas y el SIDA, y si gusta le pueda hacer llegar al señor diputado

Salazar la posición muy clara del licenciado Castillo Peraza, en la reunión que tiene con enfermos de SIDA donde se clarifica la postura del partido a ese respecto. Claro, es una decisión personal de cada quien el utilizarlo o no, nadie yo creo que vaya a pensar en hacer una ley donde sea obligatoria la utilización del condón, cada quien podrá elegirlo, obviamente también, hay que decirlo, como método de planificación familiar no funciona. Cualquiera de los médicos que esté por acá sabrá perfectamente que existen otros métodos como los hormonales, los dispositivos intrauterinos y los quirúrgicos que sí realmente pueden controlar y también que hay una promoción de los gobiernos de Acción Nacional para el control de la planificación familiar.

Entonces vamos a destruir ya esos tabúes y esos mitos y ese encajonarnos en la intolerancia, que es falso y que repito yo: qué bueno que tan sólo esto, que tan sólo con esto nos puedan atacar, qué bueno que el único caso que puedan sacar de supuesta corrupción fue un caso que sí fue detectado y qué bueno que el PRI utilizó su capacidad de denuncia que tenía en su voz en el Ayuntamiento plural de Zapopan para denunciar los hechos y que finalmente es la responsabilidad de la mayoría panista del Ayuntamiento de Zapopan, de la mayoría panista del Congreso local, la que toma cartas en el asunto. Ojalá aquí hiciéramos esto, que es lo que pasa, aquí las denuncias no pasan del cabildo. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado René Lobato Ramírez, para alusiones.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias. Me voy a referir a la intervención del diputado Salazar Adame. Él en su intervención manejaba que si los actos de represión política, que finalmente es el punto medular de la discusión, anterior a la intervención del diputado Caballero Peraza, que si los actos de represión política son producto de decisio-

nes del poder público. Nosotros quisiéramos, pues, voltear la pregunta y ver si en este caso el diputado Salazar está seguro de que estos crímenes no son producto de decisiones del poder público.

Nosotros decimos de que obviamente que los crímenes políticos no se le pueden señalar como responsable directo o autor material al gobernador del estado, primero porque no nos consta; si nos constara haríamos la acusación en esta misma tribuna. Más bien son problemas que tienen que ver con grupos de poder, con los cacicazgos regionales, con la corrupción, con el abuso de autoridad, con el exceso policiaco.

No nos consta, ni acusamos; lo decimos con mucha claridad que el gobernador del estado tenga que ver con ello, si tuviera que ver lo acusaríamos, insisto de manera directa y clara en esta misma tribuna. No venimos tampoco a esta tribuna a chorrearla de sangre, venimos y aspiramos a contener la sangre, la sangre ya está chorreada y nuestro estado está salpimentado de ella. Tenemos que venir a denunciar los actos de represión, los crímenes, porque éstos son problemas de interés general. Curiosamente, la mayoría de los crímenes incrimina a los cuerpos policiacos y esto tiene que ver también con nuestra petición que hacemos de que renuncien el procurador y el director de la Judicial del estado.

Insistimos: no acusamos al director de la Judicial del estado de corrupto, lo acusamos de inepto y lo acusamos de incapaz para desarrollar sus funciones, porque los guerrerenses aspiramos a tener seguridad y hasta hoy los cuerpos encargados, los organismos encargados o las instituciones encargadas de la procuración de justicia no han respondido ante estas expectativas.

En relación con que el comentario que el diputado Salazar Adame hace en relación con los maestros, hemos tomado no una vez la tribuna, hemos tomado muchas veces la tribuna y hemos dicho en esta tribuna que hay un gran problema que tiene que ver con el sector educativo y que a lo mejor el problema más serio del sector educativo es precisamente el ausentismo de los maestros; lo reconocemos y nosotros creo que

estamos obligados a contribuir para que esta situación se subsane, pero esto también tiene que ver con la gran corrupción administrativa que existe en la Secretaría de Educación Pública, esto tiene que ver con los grandes problemas de deserción, de analfabetismo, esto tiene que ver con los grandes rezagos que tenemos en cuanto a infraestructura y en cuanto a condiciones materiales y pedagógicas que no hemos podido atender y que creo que todos somos corresponsables de ello. Pero ciertamente hay un gran ausentismo de maestros y gran parte de ellos se les utiliza en la promoción del voto priísta, por eso se recrudece más este tipo de problemas.

Precisamente el 15 de mayo hablábamos de este problema, pero el día de mañana, en la sesión el renglón que se va analizar del Informe de Gobierno, pues va a dar pie para hacer un análisis más profundo y más objetivo de todo este tipo de situación.

Hubo una Comisión del Congreso, efectivamente se conformó y donde el diputado Salazar Adame también formó parte y fue responsable de esta Comisión, obviamente, y tenemos que decir que también hubo hechos que sí apuntaban a una ejecución con tintes políticos, que tenían que ver con la mafia del transporte y que tenían que ver con sus nexos con los cuerpos policiacos y que el Informe que se presentó fue un Informe parcial, que la investigación de los trabajos de esta Comisión no han concluido.

Efectivamente, se hicieron dos visitas, una a Tierra Caliente y una de la región de La Montaña y que la situación todavía no termina. Obviamente que nosotros seguiremos participando con interés en estos trabajos, pero que faltan por concluir. Observamos nosotros que en el caso del crimen del compañero Santana Alonso Arellano es un crimen que tiene muchas vertientes por donde se tienen que iniciar las investigaciones y que hasta ahora no han arrojado nada en concreto.

Nosotros queremos insistir de que no solamente los problemas que ya tenía esta Comisión, que hay muchos más problemas por atender y que ojalá que siga habiendo disposición por parte de este Congreso para terminar con cada uno de

los problemas que ya tenemos documentados, que están en trabajos en la mesa de discusión de Justicia y Seguridad Pública, que nuestro partido, el Partido de la Revolución Democrática, tiene con las diferentes medidas de trabajo que ha concertado con el Gobierno del estado. Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 22:35 horas):

Solamente para hacer la puntualización de que la Oficialía Mayor deberá asentar las intervenciones en el *Diario de los Debates* y que en las sesiones deberán relatarse algunas cuestiones importantes y relatadas en el acta de la sesión anterior.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se cita a los compañeros diputados a las 12:00 horas del día de mañana jueves.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés